



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 299

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 9

celebrada el jueves 18 de febrero de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la declaración del Románico Palentino como Patrimonio Mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001190) 2
- Para la declaración de la cultura como bien esencial y de primera necesidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/001391) 6
- Por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de la mujer en los estamentos deportivos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001465) 11
- Sobre desarrollo de las políticas necesarias para proteger e impulsar el deporte inclusivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001615) 15
- Relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001821) 18
- Sobre la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001783) 21
- Relativa a conmemorar el centenario de la muerte de don Eduardo Dato Iradier. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001863) ... 25

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 2

Decaída del orden del día:

- **Proposición no de Ley sobre la protección de los derechos de autor de periodistas, fotógrafos editores e ilustradores a través de la gestión colectiva, ante la trasposición de la de derechos de autor en el mercado único digital (DAMUD). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002012) ..** 29
- **Votaciones** 30

Se abre la sesión a la una de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Señorías, en tiempo de necesidad y duelo, recordemos una vez más a quienes han padecido sufrimiento y muerte, a los que sin flaqueza nos auxilian.

Señorías, iniciamos un nuevo período de sesiones, bajo el amparo y compromiso de un excepcional proyecto europeo: el Pacto Next Generation, compromiso político, social y económico de la comunidad de naciones en la que voluntariamente nos integramos. Su aplicación en nuestra nación como Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia significa a la cultura y el deporte como una de las diez columnas de sus objetivos. Centraliza a esta Comisión de Cultura y Deporte en la acción del Congreso de los Diputados. Asumamos esta responsabilidad como humildes servidores del pueblo, como altos representantes de la ciudadanía.

Señorías, confluyen en la cultura y el deporte todos los modos de comunicación de los hombres, pero es aquí, el nuestro, la palabra, primera cualidad simbólica del humano. No es la palabra todo, pero lo representa todo. El más alto concepto y la emoción más pura. La palabra. Si una sola cosa quedara en mi memoria, si solo supiera decir una palabra, quisiera que lo encerrase todo, que fuera sonido, voz, imagen y resumiera mi vida y mi recuerdo. La pondría como moneda en la palma seca de Caronte para pagar el tránsito a la villa del sueño, que fuera mi existencia entera, el mundo que he vivido, el tiempo que he gastado, el placer y el dolor, la historia toda y del olvido entero. Todo lo que es y llena el mundo. Una breve oración de despedida en el final de la perpetua noche, que al pronunciarla me dejará vacío. Si una vez sola fuera la plenitud, sería su nombre. Sus señorías ejemplifican el buen uso de la palabra. La exactitud en el contenido, el respeto a la norma lógica que la articula. La elegancia de la cortesía. Preciso es el recto camino de la palabra. Cualquier atisbo de animosidad debe ser cercenado, pues todo el ánimo se ha de empeñar en un solo trabajo: la reparación y el consuelo de una nación herida y temerosa.

Tras este innecesario preámbulo, que ha dado tiempo a que se acomoden en sus escaños, procedemos a nuestros trabajos.

Se abre la sesión.

Orden del día. Advertencia de organización. Los tiempos de intervención en el debate de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para el autor de la proposición no de ley, y de tres minutos para la defensa de enmiendas o fijación de posiciones.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LA DECLARACIÓN DEL ROMÁNICO PALENTINO COMO PATRIMONIO MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001190).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión, señorías. Debate y votación de las siguientes proposiciones no de ley. Punto primero. Proposición no de ley sobre la declaración del románico palentino como patrimonio mundial, del Grupo Parlamentario Socialista.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, para la defensa de la proposición no de ley, doña Luz Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que traemos a debate en esta Comisión de Cultura, tiene el objetivo de hacer un reconocimiento por parte del Congreso e instar al Gobierno a impulsar la candidatura del románico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 3

palentino para su declaración como patrimonio de la Unesco. Es decir, un reconocimiento como patrimonio cultural especialmente valioso para la humanidad. No es un proceso fácil, porque los requisitos que exige el Comité de Patrimonio Mundial son complicados, y lógicamente exigentes, como se relata en la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Pero, indudablemente, el reconocimiento que pedimos es para un testimonio de valor considerable, para un reconocimiento de valor incalculable y que muestra plenamente el románico palentino. (**Rumores**).

Nuestro objetivo es que esta...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señoría. Un momento.

Por favor, ¿podrían moderar el tono de voz? Yo comprendo, y sé que la labor que ustedes realizan es importantísima, porque continuamente están dialogando e intercambiando puntos de vista para llegar a conclusiones. Entiendan ustedes que tengo una edad, y como decían los peruanos, los incas, hay una edad del niño que llora, otra del joven corredor, otra del hombre guerrero, y finalmente está la del viejo dormilón. Cuando ustedes hablan bajo, me arrullan. Les ruego me duerman, pero no me sobresalten. Moderen, por favor, el tono de voz. Gracias.

Señora Martínez, por favor.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Sí, señor presidente, gracias. Decía que, indudablemente, el reconocimiento que pedimos es para un testimonio de valor considerable, que en este caso es de arte monumental. Nuestro objetivo es que esta candidatura entre en la categoría de conjunto arquitectónico de una etapa significativa tan característica como es el románico en España. Y es que el románico palentino supone la mayor concentración de iglesias románicas de Europa.

Como diputada por la provincia de Palencia, tengo el honor de representar ante sus señorías esta iniciativa, que es un motivo de orgullo para los palentinos y palentinas y para todos los amantes de la arquitectura románica. El conjunto del románico palentino se amplía con monumentos del sur de la provincia de Santander y del norte de Burgos. Por tanto, afecta a dos comunidades autónomas, Castilla y León y Cantabria, lo que añade valor a esta candidatura. Algunos de los templos más emblemáticos del románico palentino son la Iglesia de San Martín de Frómista o la cripta de San Antolín, de la Catedral de Palencia. Y de los siglos XI y XII contamos con ejemplos como San Isidro de Dueñas, Santa María la Real de Aguilar, Santa María de Mave, San Andrés de Arroyo, Santa Cruz de Rivas, San Zoilo de Carrión, etcétera, que son algunos ejemplos de la dispersión y existencia de los muchos monasterios repartidos a lo largo de la provincia de Palencia.

Como palentina del norte, voy a hacer una defensa especial del románico norte y de la multitud de pequeñas iglesias que se integran en el paisaje de la montaña, y que aportan una belleza singular en un conjunto cultural y natural. Son cientos las iglesias dispersas en pequeños pueblos representativos de la situación general y compartida con otras provincias que representan la España despoblada. Recorrer la montaña palentina y hacer rutas del románico norte es descubrir la realidad de un territorio con siglos de historia, con siglos de arte, cultura, tradición, pero también aislamiento. Muchas de estas iglesias están semiabandonadas y se han podido mantener gracias a la contribución de los pobladores de la montaña palentina durante siglos, actualmente cerradas, salvo para ser mostradas en toda su belleza por los lugareños y lugareñas que contribuyen a seguir mostrando una herencia histórico-cultural motivo de orgullo y de tradición. La mayoría de estas iglesias reúnen las mismas características. Son pequeños templos, que fueron centros cívicos para todo el vecindario; iglesias que siguen el modelo de espadaña y mampostería, iglesias maravillosas, como la de San Salvador de Cantamuda, en las puertas de los Picos de Europa, o la de Vallespinoso de Aguilar. Todas ellas muestran el desarrollo de la escultura del románico palentino en capiteles, canecillos y arquivoltas en las portadas.

A lo largo de las últimas décadas se ha realizado un trabajo esencial para mantener este conjunto a través de iniciativas como las de la Fundación Santa María la Real y Patrimonio Histórico. Son décadas ya desde que se comenzó con el impulso a esta candidatura desde las Cortes de Castilla y León y en las Cortes Generales de España, pero hasta ahora no ha dado sus frutos. Veinte años después es el momento de retomar el impulso a esta candidatura, de juntar esfuerzos y promover algo que puede suponer una vía de futuro y de desarrollo para la provincia de Palencia y las limítrofes Burgos y Cantabria.

Hablamos de zonas castigadas desde hace décadas por el abandono de sus pobladores, que afecta de una manera determinante también al abandono de sus templos. La candidatura del románico palentino como bien cultural cumple los criterios exigidos por el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco para ser incluido en la lista de patrimonio mundial como conjunto. Ya fue aprobada su iniciativa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 4

en las Cortes hace dos años, pero no se ha cumplido todavía el acuerdo alcanzado de presentar la candidatura por el Gobierno de Castilla y León, siguiendo el procedimiento establecido, al igual que se debe acordar en el Consejo de Patrimonio Histórico, para que el románico palentino sea incluido en la lista indicativa. Para ello, esperamos contar con el apoyo de los distintos grupos parlamentarios para la aprobación de esta proposición no de ley y que esta candidatura se concrete como prioridad en esta lista. Hay que recordar también, por alguna de las enmiendas presentadas, que es el Gobierno de Castilla y León el competente en la gestión, conservación y protección de su patrimonio histórico, tal como se recoge en su propia Ley de Patrimonio.

Finalizo, animando a sus señorías, miembros de la Comisión de Cultura, por tanto, sensibles al arte, a que visiten la provincia de Palencia y se nutran de la gran riqueza patrimonial representada en el románico, aunque no solo de manera exclusiva. Señorías, muchas gracias por el apoyo a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Martínez Seijo. Por el Grupo VOX tiene la palabra su señoría, don Pedro Requejo.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Buenas tardes, y muchas gracias, señor presidente.

Castilla y León cuenta con más de dos mil iglesias románicas, repartidas por todas sus provincias, especialmente en Palencia, Burgos, Segovia, Zamora y Soria. En fin, todas las provincias tienen algo de románico —unas más, otras menos—, y conforman un patrimonio de incalculable valor, belleza y originalidad, que, por su abundancia y los problemas de despoblación, corre un alarmante riesgo de deterioro, debido a la desatención de la Administración autonómica, desbordada por la magnitud del patrimonio a restaurar, conservar y proteger, para lo que siempre faltan recursos.

Confiamos en que atrás queden los expolios de Erik el Belga o los de millonarios desaprensivos, como el señor Hearst y su seguidor Byne. Sin embargo, gran parte de este patrimonio languidece en pueblos venidos a menos por la pérdida de población, donde la iglesia permanece cerrada la mayor parte del tiempo. Este patrimonio debería ser una palanca que sirviera para revitalizar el turismo cultural. La propia Junta creó en el año 2018 la marca Románico de Castilla y León, con el fin de que sirviera de hilo conductor al turismo cultural. Sin embargo, inevitablemente, cuando uno ilumina y resalta un elemento de una composición, oscurece sin querer el resto de los elementos circundantes. Está muy bien poner el foco en estos edificios, como reconocimiento de su valor por una institución tan prestigiosa como la Unesco. Pero, ¿por qué solo el arte románico de la provincia de Palencia? ¿Por qué no el románico burgalés o el de Zamora, con sus 23 iglesias en el casco histórico, o el grupo de los cimborrios del Duelo? ¿No estaremos ocasionando un agravio comparativo si se reconoce solo el románico palentino, perjudicando la atención que también merece el resto de obras románicas de Castilla y León? Sirva como ejemplo integrador la declaración de Patrimonio de la Humanidad de la ciudad de Santiago de Compostela en el año 1985, a la que siguió la extensión al Camino Francés de Santiago en 1993, ampliada en el 2015 al Camino del Norte, faltando todavía el de la Plata, el portugués, el aragonés, el zamorano y otras variantes para las que se antojan imposible conseguir ahora esta declaración.

Mi grupo propone así que se notifique a la Junta de Castilla y León la intención del Gobierno de apoyar una petición similar a la del románico palentino, pero extendida la petición declarada a todo el románico de Castilla y León, pudiendo extenderse a edificios singulares limítrofes. Entonces, quería dejar claro que no despreciamos, en absoluto, ni minusvaloramos el románico palentino, pero creemos que es una pena perder esta oportunidad, dejando fuera otras iglesias también muy importantes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, don Pedro Requejo. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Milagros Marcos Ortega. Señoría, tiene la palabra.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Seijo, bienvenida al apoyo a Palencia. Por supuesto que el románico palentino merece ese reconocimiento. ¡Solo faltaba! Fíjese si estamos de acuerdo que lleva solicitado desde 1998. Aquí está el listado. **(Muestra un documento)**. *Espacio cultural del románico del Norte de Castilla y León y Sur de Cantabria*. Es lo mismo que usted está solicitando; no ahora, no por usted, no por los socialistas, sino por la Comunidad de Castilla y León, por el Partido Popular. Llega veintitrés años tarde, señora. Además, como es habitual, con malas formas. Así no, así no podemos hacer las cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 5

Voy a dejar claro cuál es el procedimiento. La comunidad solicita en 1998 que el románico del Norte de Castilla y León y Sur de Cantabria, tal y como hemos leído, se incluya en el listado para ser reconocido patrimonio mundial. El ministerio lo envía al Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco para su evaluación, y es esta, la Unesco, la que decide. Este procedimiento se lo ha explicado el consejero en el mes de octubre por escrito a su grupo en Castilla y León, puede hablar con ellos. Actualmente, 9 de febrero de 2021, exactamente hace nueve días, la directora general de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deportes escribe al director general de Patrimonio de Castilla y León y le advierte de que ha cambiado el procedimiento para la elección de candidaturas planteado por el Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco. Nueve días hace que ha ocurrido esto, y ya están todos los ayuntamientos al tanto y elaborando la documentación que se ha requerido para mantener la notificación y conseguir ese reconocimiento. Así es como se hacen las cosas, trabajando. Por tanto, no sé qué se pretende realmente con esta PNL ni qué va a aportar todo esto, cuando el ministerio lleva todo el año sin recibir al consejero; un año de desprecio absoluto a sus solicitudes para hablar de esto, del patrimonio industrial, de la térmica de Velilla, que ustedes han cerrado, o de la importancia que tiene desde el punto de vista turístico el Canal de Castilla, vinculado también a estos municipios en que está enclavado el románico palentino.

Le voy a dar dos malas noticias, señora Seijo: la primera es que los palentinos no somos chiquitos a los que se engañe con un pirulí, y la segunda es que de reconocimiento solo no se vive. Su grupo en las Cortes lo tiene claro: se necesita dinero, y por eso lo pidieron en una enmienda al presupuesto de Castilla y León, para activar el turismo en todas estas zonas, vinculado al procedimiento de reconocimiento del románico. Además, usted ha votado los presupuestos del Estado, y con ello que a Castilla y León, la que precisamente es competente en mantener estas estructuras, este riquísimo patrimonio que tiene nuestra provincia, se la quite dinero, un 5%; ha votado para que a Palencia la quiten el 51% del presupuesto, mientras que a Cataluña, con las mismas competencias, la suben un 53% —sin duda, es más fácil activar y promover el reconocimiento y el mantenimiento de los bienes con dinero—, y ha votado no a los 80 millones de crecimiento que solicitamos desde el Partido Popular para las mejoras que se necesitan en Palencia. Ha votado no a que los empresarios, los hosteleros, los autónomos palentinos tengan ayudas directas, se les baje el IVA y dejen de pagar impuestos hasta que puedan abrir. Ayer mismo han votado no a la propuesta de todos los ayuntamientos de Palencia para que la confederación hidrográfica deje plantar y cortar chopos, como siempre se ha hecho, y con eso está limitando 5 millones de euros y afectando a veintiocho municipios y quinientos puestos de trabajo. Ustedes votan en contra, pero no estamos para juegos florales ni ellos ni nosotros, se lo puedo asegurar.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdone que le interrumpa, pero tiene que ir terminado.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Coherencia, señora Seijo. Ha votado no a 100000 euros que pedíamos en el presupuesto para el románico palentino, a 300000 para el aniversario de la catedral de Palencia, a 2,8 millones para el Canal de Castilla. Tiene una segunda oportunidad, porque, mientras votaban no a todo esto, han votado a favor de 15 millones para la capitalidad cultural de Barcelona. La segunda oportunidad viene apoyando nuestras enmiendas. Apoye que haya financiación, para que realmente se note su compromiso. Si no acepta nuestra enmienda, confirmará que esto no es más que una farsa y que su servilismo está por encima de los intereses de los palentinos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcos Ortega. Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, doña Sofía Fernández Castañón. Señoría, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

Nuestro voto es favorable a esta proposición no de ley, y, en primer lugar, queremos señalar algo que con enorme claridad divulgativa resalta la parte expositiva de la proposición no de ley, es decir, que es singular y único el conjunto de edificaciones románicas del Norte de Palencia, que a día de hoy tiene un mantenimiento muy deficiente, y que, siendo único en la comunidad y, por tanto, en el Estado, no se encuentran medios ni manos para su mantenimiento. Es algo que queda relegado de la Junta, dejado al cuidado de la Diputación, de la que el 60% de su presupuesto se va en pagar directamente a los cargos que la conforman, y deja aquel patrimonio a manos de las propias localidades, ayuntamientos de menos de cien habitantes que poco pueden hacer para el mantenimiento que exige un valor patrimonial como el que la proponente ya ha señalado de manera muy sucinta, sobre lo que no me voy a extender.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 6

Dicho esto, nuestro grupo entiende que, aunque hay una fetichización, quizás excesiva con las catalogaciones de la Unesco —y queremos también ser claras al respecto—, es importante considerar, en primer lugar, que en esta Comisión de Cultura y Deporte estamos hablando de patrimonio, y no de efemérides únicamente, y, en segundo lugar, que, si se impulsa una estrategia, se está pensando en que va a haber un trabajo y una dedicación previa, que es precisamente lo que está requiriendo ahora mismo este conjunto, que es único. Entendemos que hay una excesiva sobrerrepresentación, una corrección excesiva en los últimos años por parte de determinados países en lo que tiene que ver con estas declaraciones de la Unesco, y España cuenta con bastantes bienes en esta calificación, pero insisto en que nuestro voto será favorable, especialmente porque entendemos que, si impulsar esa estrategia tiene que ver con que haya un trabajo y una dedicación previa para que se obtenga esta catalogación, será bienvenida, algo que, sin duda, necesita el románico del Norte de Palencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Martínez Castañón, Sofía.

— PARA LA DECLARACIÓN DE LA CULTURA COMO BIEN ESENCIAL Y DE PRIMERA NECESIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/001391).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto, proposición no de ley para la declaración de la cultura como bien esencial y de primera necesidad, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herría Bildu, expediente 161/001391.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el grupo proponente tiene la palabra doña Mertxe Aizpurua. Señoría, tiene la palabra, por favor.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Muchas gracias, presidente.

Esta iniciativa la registramos en el pasado mes de septiembre. Argumentábamos entonces la necesidad de declarar la cultura como bien esencial por la intensidad y la dureza con la que incidía la pandemia en este sector, que, por la importancia y la relevancia que tiene en el desarrollo y el avance social, debería ser, a nuestro juicio, especialmente protegido. Han pasado cinco meses desde entonces y el sector de la cultura sigue sufriendo una situación insostenible, que pone más en evidencia, si cabe, la necesidad de adoptar medidas urgentes que ayuden a su recuperación y relanzamiento. Esta situación prolongada en el tiempo además trae consigo un enorme riesgo, cuyos efectos serían letales para la sociedad, porque puede suponer un daño irreparable para la cultura. Hay ya muchas personas, muchos artistas que han abandonado sus proyectos, sus sueños, sus ansias de crear y han decidido dar otro rumbo a su vida profesional, lo cual es realmente lamentable.

La pandemia, pues, podríamos decir que ha supuesto ya una sangría en este sector, uno de los primeros en quedar inactivo, con cancelaciones, cierres, suspensiones de programaciones de un día para otro, y de los últimos en reiniciar tímidamente alguna actividad, muy limitada. Además, no podemos olvidar que ya venía muy dañado, por los recortes de la crisis de 2008, y, por lo tanto, la situación está al límite en un sector fragmentado, heterogéneo, muy diverso y frágil, así como muy debilitado a la hora de defenderse ante la situación que ha originado la pandemia.

Ante esta situación, la pregunta es obligada: ¿Acaso solo es esencial en la vida lo que reporta beneficio económico a las grandes corporaciones? La respuesta es clara: un rotundo no, porque son las personas las que deben de estar en el centro, y también en el centro de lo que consideramos esencial en una situación de crisis. La cultura, además de un derecho, reconocido como tal en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es totalmente necesaria porque nos ayuda a vivir, a pensar, a descubrir, a gozar, a progresar, o sea, todo eso que es lo esencial para las personas.

Y además de todo esto, tan esencial para la vida y para cualquier sociedad, la cultura es también industria, una parte importante del motor económico de este Estado. El sector de la cultura, espectáculos y eventos, engloba a profesionales y empresas, con un impacto directo estimado en el tejido económico del 3,8% del PIB estatal y supone 700000 puestos de trabajo, y estamos hablando de empresas de sonido, iluminación, vídeo, escenografía, material para eventos, técnicos y sonido, maquilladores, coreógrafos, productores, promotores, músicos, artistas y muchos otros, todo un mundo. Todo ello es lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 7

que mueve la cultura, que además es también patrimonio, tal y como lo reconoce la Unesco. Y también es salud; las personas, las sociedades necesitan de la cultura para formar personas sanas en sociedades sanas.

Por lo tanto, creemos necesario declarar la cultura como bien esencial. Pero consideramos que esta declaración hay que llenarla de contenido, para que no quede en una declaración pomposa, sin más argumento que el propio enunciado, y ello supone medidas económicas y financieras que rescaten al sector, contemplando ayudas directas a los autónomos, a las empresas y a los trabajadores por cuenta ajena y medidas de apoyo que fomenten el retorno de la actividad cultural a la vida social en condiciones de seguridad en estos momentos. Es lo que se ha hecho en países muy cercanos desde los primeros meses de la pandemia, y resumiré algunos ejemplos, pocos. Bajo la premisa de defender la cultura, el Gobierno alemán ha dotado de apoyos mensuales a los autónomos, de ayudas a las pequeñas empresas; Italia creó un fondo de emergencia para el audiovisual, el cine y el entretenimiento; Portugal es uno de los países que ha actuado antes y ha ofrecido más medidas excepcionales en relación con los espectáculos no realizados, otro drama que tiene el sector; en Dinamarca se han quedado sin festivales, sin actos culturales, pero con compensaciones, y en el Estado francés hace un par de meses realmente era un placer leer una entrevista que se publicó en *Le Monde* a la ministra de Cultura francesa, Bachelot, en la que no malgastaba tiempo en promesas gaseosas ni llenaba un discurso con frases bonitas de apoyo a la cultura, simplemente ofrecía cifras concretas y daba cuenta de un plan organizado para el rescate del sector cultural, que, tras el del transporte en el Estado francés, es el que más está sufriendo las consecuencias económicas de la pandemia, y desglosaba los dos mil millones de euros destinados a todos los niveles implicados, desde el patrimonio estatal hasta el negocio privado, las ayudas al desempleo y al pequeño negocio, ayudas en las que entran desde salas de teatro hasta librerías, que en Francia son la base de la industria editorial; en definitiva, en ese momento la ministra de Cultura francesa era la representante de un país orgulloso de su cultura y consciente de lo que supone para el avance social.

Si se considera que la cultura es un bien esencial, resulta imprescindible tratarla como tal, y eso solo se consigue con un planteamiento inteligente que ayude a promover esa expresión que últimamente está tan de moda, la del cambio de paradigma. La cultura no tiene que ser un lujo. Defender, sostener la cultura es querer a la sociedad, es querer a las personas, es querer a tu país; en definitiva, es querer que el país sea educado y culto.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Aizpurua Arzallus. Muchas gracias, señoría.

En defensa de su enmienda a la proposición de ley, interviene por el Grupo Popular don Eduardo Carazo. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Vaya por delante que el Grupo Popular apoya la declaración de la cultura como bien esencial. Lo hemos apoyado, junto al resto de grupos de la Cámara, en el Senado. También hemos presentado en esta Cámara una iniciativa para la declaración del libro como bien esencial y una enmienda para que se amplíe la cobertura por desempleo a los artistas y de apoyo a la demanda interna y externa de la cultura española para apoyar al sector, que tan mal lo está pasando ante el abandono del Gobierno.

Pero, señorías, el Grupo Bildu no tiene ninguna legitimidad para presentar una PNL en defensa de la cultura, que es una PNL trampa para blanquearse. Ustedes están aquí porque la ley lo permite y porque tienen los votos, pero no tienen ninguna legitimidad moral o ética para marcar el debate público español, mientras no condenen de forma clara el terrorismo de ETA. La diputada que firma esta iniciativa, la señora Aizpurua, fue condenada por apología del terrorismo.

Y más allá, señores de Bildu, ¿para ustedes qué es cultura? «Ángel malnacido, te mereces un tiro. Te apuñalaré. Me has arruinado. Te arrancaré la piel a tiras. No me da pena tu tiro en la nuca, pepero. Que alguien clave un piolet en la cabeza de José Bono. Merece que explote el coche de Patxi López. Prefiero grapos que guapos. Merece también un navajazo en el abdomen». Estas son frases del autodenominado artista Pablo Hasel, al que ustedes ayer defendían en el Pleno. ¿Eso es cultura? Un señor que ha sido previamente condenado en 2015 por enaltecimiento del terrorismo, en 2016 por agredir a un periodista de TV3, en 2017 por desobediencia a la autoridad y en 2018 por allanamiento de un local. ¿Eso es cultura? Y, por cierto, también a los señores de Podemos, ¿quemar contenedores es cultura?

Hace unos meses su diputado Oskar Matute tuiteó sobre la paradoja de la tolerancia de Popper, esa que dice que debemos ser tolerantes con todos menos con los intolerantes porque acabarían con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 8

libertad y, por tanto, con la tolerancia misma. Es verdad que oír a Bildu hablar de tolerancia es como oír a Tarantino hablar de los Teletubbies, pero les vendría bien, además de tuitear sobre Popper, entenderlo, para entender hasta dónde llega la libertad de expresión. Señores de Bildu, cultura era lo que transmitía en sus clases el profesor Francisco Tomás y Valiente antes de que ETA le asesinara el domingo hizo veinticinco años, cultura era lo que escribía el periodista de *El Mundo* José Luis López de Lacalle antes de que lo asesinaran a tiros cuando volvía de comprar la prensa la mañana del 7 de mayo del año 2000, cultura era lo que ustedes persiguieron amenazando y atentando contra periodistas para que se callaran y dejaran de expresarse libremente contra sus postulados totalitarios.

Señorías, la cultura debe ser un bien esencial, sí, pero los bienes más esenciales son dos: la vida, de la que ETA privó a decenas y centenares de personas, y la libertad, que es la que permite una expresión cultural diversa. Harían bien en abrazar primero estos principios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carazo Hermoso. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Julio del Valle de Iscar. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE DE ISCAR**: Muchas gracias, presidente.

Si no les importa, vuelvo otra vez a la moción, y no a la parte circense en que muchas veces el Partido Popular quiere convertir todos los debates. Y me gustaría centrar mi explicación sobre esta propuesta en los términos en los que está escrita, sobre la cultura y especialmente sus trabajadores, que lo están pasando tan mal, y sus empresarios, que parece que al Partido Popular no les interesa demasiado, porque le interesa más todo lo relacionado con aquello otro que en sí lo que es la propia cultura, en lo que tienen bastante práctica. En la anterior crisis económica hicieron todo lo contrario a lo que piden en su enmienda, subieron el IVA y no dieron ninguna ayuda ni prestación nueva en el ámbito cultural. Por tanto, prefieren hablar de todo eso, en vez de hablar de lo que nos trae aquí, el cuarto sector, referido a muchas trabajadoras y trabajadores, así como empresas y autónomos, y un derecho constitucional de todos los ciudadanos y ciudadanas, el derecho innegable al acceso a la cultura.

De todo eso habla esta PNL que nosotros compartimos en esencia, aunque hemos hecho una propuesta, una enmienda en referencia a ese pacto, a esa declaración institucional que nuestros compañeros y compañeras del Senado hicieron para instar al Consejo de Ministros a que declare la cultura como bien esencial, un bien que no puede ser privativo, que ha de ser común, que tiene que alcanzar a todas las capas sociales y a todas las personas, porque sabemos que la cultura sana, sana el alma también, y es algo esencial en una sociedad como la nuestra.

Hay que recordar también todo lo que el Gobierno ha hecho. Todo lo que no hizo el Partido Popular en la década anterior es lo que se ha realizado este año: unos presupuestos generales del Estado que aumentan el gasto en cultura, o la inversión en cultura, me gusta mejor decir, un 37%; dos reales decretos que ya han pasado por el Pleno para su validación —el primero de mayo y el segundo de noviembre—, que han protegido prácticamente a todos los sectores de la cultura y han generado una nueva prestación por desempleo para los trabajadores de las artes escénicas, reconociéndoles así la intermitencia en su trabajo, algo que nos vienen reclamando y que también supone una base para el futuro estatuto del artista. Hay un paquete importante de medidas que se han lanzado durante este año que están protegiendo al sector, y nos comprometemos a seguir haciéndolo y llegar con dinero público allá donde se tenga que llegar.

Nosotros hemos presentado esta enmienda, la vamos a negociar también con otros grupos, y desde aquí nuestro apoyo a todo el sector de la cultura, que lo está pasando mal, y, especialmente, a aquellos a los que no se les deja actuar. Ayer estaba con un director francés y me decía: «Qué suerte venir a Madrid y que estén los cines abiertos». Muchas veces hay declaraciones acerca de otros países, y tenemos un cierto complejo y creemos que en nuestro país todo peor, pero a veces, muchas veces no lo es. Ayer decía eso: «Qué suerte tener los cines abiertos, cuando en París tenemos los cines cerrados».

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor del Valle de Iscar. Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti. Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 9

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias. Muy brevemente, señor presidente.

Había un concurso en televisión en el que, cuando no te sabías la respuesta, podías optar por el comodín de la llamada. Parece que, cuando no se sabe la respuesta, existe el comodín de ETA y punto; entonces, funciona para responder sobre cualquier cuestión. De todas formas, señores del PP, no se preocupen, porque no les suele importar confluír con ellos cuando es para desgastar al Gobierno vasco en el Parlamento vasco, por ejemplo, y entonces no sacan ese comodín.

Voy a la cuestión en concreto. Estoy de acuerdo con lo que se plantea en esta proposición no de ley por parte de Bildu, evidentemente porque compartimos los dos criterios esenciales que plantea. Hay dos cuestiones que me parece que son añadidas, pero que nada tienen en contra, todo lo contrario. Por una parte, cuando ya en la pandemia el Gobierno español sacó el famoso decreto de ayudas al sector de la cultura —lo hicimos saber, y nuestro Gobierno, el Gobierno vasco también—, consideramos que, en referencia a los fondos europeos, también debía incluirse la cultura como bien esencial a fin de que pudiera obtener parte de los fondos que llegaran. Por otra parte, también consideramos que favorecería en cuestiones relativas a la situación dramática que está viviendo el sector de la cultura, en toda su amplitud, como ha dicho la diputada Aizpurua, que, por ejemplo, el Gobierno activara de una vez por todas el estatuto del artista, porque sería una herramienta fundamental, que, aunque no digo que solucionara, en cualquier caso facilitaría, y no enredaría tanto lo que de por sí ya está en una situación muy compleja.

Por lo tanto, por nuestra parte, compartimos el criterio, creemos que se tiene que seguir ayudando. Algunas administraciones forales, incluso municipales, han dado de su bolsillo ayudas, que creo que son fundamentales. ¿Son las que cubren todo? No, porque nunca es así. Y también creo que es importante en estos momentos de pandemia hacer un llamamiento a incentivar, porque a veces el público se está retrayendo, ya que considera que no tiene seguridad suficiente, y, evidentemente, el sector de la cultura si necesita de algún elemento es del público, para que, sea en música, teatro, cine, etcétera, se pueda consumir ese producto, que tanto cuesta producir a estos agentes culturales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Agirretxea.

También, en trámite de toma de posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario Bildu por traer aquí una iniciativa importante, bien argumentada y que nos parece que está en línea con la vocación que debería tener esta Comisión, que es abordar las políticas culturales desde un punto de vista ambicioso y estructural y, sin duda, esta proposición no de ley va en esa línea.

Yo, como han hecho mis predecesores en el turno de la palabra, no entraré en este juego en el que el Grupo Parlamentario Popular está intentando convertir esta Comisión, porque me parece frívolo, me parece poco respetuoso con la institución y con las personas a las que representamos, que es intentar confrontar en absolutamente todos los frentes e intentar caricaturizar opiniones ideológicas, políticas, que, por supuesto, no atienden a esta caricatura que se ha realizado.

Volviendo a la proposición no de ley, compartimos, por supuesto, como decía, el contenido de esta, la importancia de la cultura y la necesidad de declararla un bien esencial. **(Rumores.)** Durante la pandemia, hemos visto cómo la cultura ha sido uno de los pilares en la supervivencia individual pero también colectiva y cómo nos ha permitido articular reflexiones y pensamientos en torno a una situación... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señoría. Perdóneme.

Les encarezco silencio, porque el que está deponiendo toda una oratoria que le ha costado un esfuerzo, y a los grupos también, merece que les escuchemos y que tengan, si no el refrendo absoluto del silencio, cuando menos, un tono más pausado. Por favor, señorías, porque veo yo la cara de los intervinientes, como están, y les altera, y eso les confunde. Hace desdoro de sus intervenciones y, además, nos hace a otros desatenderles. Por favor, por respeto. Por respeto, porque la palabra siempre merece respeto, siempre.

Perdóneme estas palabras, señorías. Muchas gracias.

Señoría, reanude, y perdóneme la interrupción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 10

La señora **GARCÍA PUIG**: No, muchas gracias, presidente. Efectivamente, desconcentra.

Decía que la pandemia nos ha demostrado una vez más la importancia de la cultura para la supervivencia, no solo individual, sino colectiva, y para poder articular pensamientos, reflexiones en torno a una situación sin precedentes.

Yo, por ejemplo, por deformación profesional, y centrándome en el ámbito del libro, leía el otro día un estudio del gremio de editores de Cataluña, que decía que en Cataluña han aumentado los índices de lectura, y, además, un estudio decía que, para un 80% de los y las encuestadas, la lectura había sido muy importante durante el confinamiento como forma de vehicular el malestar. En ese sentido, desde el Gobierno, desde el Ministerio de Cultura, se han impulsado dos reales decretos, un poco para blindar, para no dejar a nadie atrás, tampoco en la cultura. Somos conscientes de que hay más trabajo por hacer y, por lo tanto, esta proposición no de ley intenta fortalecer este bien esencial y sumar a estos dos reales decretos.

Aquí también creo que hay que destacar la urgencia de ponernos a trabajar en el estatuto del artista. Una cultura precarizada no es una cultura para todos y todas. No es una cultura diversa y no es una cultura de libre acceso. Por lo tanto, tenemos que trabajar en los derechos de los y las trabajadoras de la cultura, y tenemos que trabajar, y mucho, en el acceso a la cultura, un derecho, un derecho constitucional, un derecho reconocido en todos.

¿Tengo que acabar?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señorita.

La señora **GARCÍA PUIG**: Acabo.

Se trata de un derecho reconocido a nivel internacional, y que, como hemos visto durante la pandemia, lamentablemente, muchas veces es un derecho que está al alcance de los más privilegiados.

Por último, nos acercamos al Día de la Igualdad Salarial, y las crisis culturales, como todas las crisis, afectan, especialmente, a las mujeres. Nuestro grupo está trabajando en una PNL sobre la igualdad salarial en la cultura. Creemos que tiene que ser un trabajo importante en esta Comisión también hablar de la igualdad de género en la cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señorita.

En turno de toma de posición, finalmente, por el Grupo VOX, el señor Ramírez del Río. Señorita, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

La opinión de mi grupo acerca de Bildu es de sobra conocida. Estamos de acuerdo con las palabras expresadas por el señor Eduardo Carazo. Sí, y no supondrá para nadie una sorpresa que les adelante nuestro voto en contra de esta PNL. Sin embargo, en este caso, me gustaría señalar los motivos concretos por los que consideramos que, además, está mal orientada y las razones por las que esta PNL debería ser rechazada por sus propias faltas.

Se señala en la motivación los padecimientos de los trabajadores del sector cultural durante la crisis de la pandemia, que es algo en lo que creo que toda esta sala está de acuerdo. Todos estamos de acuerdo, y apunta como medio para solucionarlo, como medio para aliviarlo al menos, la declaración de la cultura como bien esencial y de primera necesidad. En realidad, incluso, asumiendo esta declaración, no tiene demasiada relación una cosa con la otra. Se pueden proporcionar bienes culturales a la población, sin necesariamente apoyar a los trabajadores del sector.

Estas ayudas se han vehiculado a través del Real Decreto 17/2020 y del Real Decreto 32/2020, que, en nuestra opinión, no han conseguido en modo alguno, ni siquiera el modesto objetivo que se proponían, y que no son suficientes. Dentro de unas semanas, pensamos que el Gobierno tendrá que venir con otro similar. Pero este tipo de planes sería, efectivamente, la vía para poder apoyar al sector, que, ya digo, consideramos que se está realizando de manera defectuosa, pero esa sería la forma. Si buscan apoyar a esos trabajadores, traigan a esta Comisión un plan más completo de apoyo a los trabajadores del sector, no esta declaración.

Por otro lado, no se trata de apoyar una declaración vaga, pero bien intencionada y sin consecuencias. En caso de declarar bien de primera necesidad la cultura, tendría consecuencias jurídicas que no estoy nada seguro de que hayan considerado. Cuando en el confinamiento se pidió a la población que no saliera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 11

de casa más que para adquirir bienes de primera necesidad, lógicamente, nos estábamos refiriendo a alimentos, a leche, a pan, etcétera. En fin, se estaba excluyendo, y de manera obvia, productos culturales, como ir al cine o al teatro. Si aprobáramos esta norma y hubiera otro confinamiento, no podríamos negar a nadie el adquirir esos bienes de tipo cultural. Finalmente, un bien de primera necesidad tiene una fiscalidad superreducida, lo que supondría una modificación que deberían haber presentado en los presupuestos generales, una modificación muy importante, no en este momento y en una PNL. Por tanto, tenemos que señalar que se trata de una norma mal concebida que difícilmente puede ser enmendada.

Como señalé al principio de mi intervención, votaremos no, y creo que es lo justo que, por los propios defectos de la misma, más allá de cualquier otra consideración, los demás grupos hagan lo mismo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río. Muchas gracias, señoría.

Como cierre de esta parte del debate, la proponente, señoría doña Mertxe Aizpurua Arzallus, ¿acepta o rechaza alguna de las enmiendas planteadas?

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Rechazo las enmiendas, pero hemos llegado a un acuerdo para una transaccional con el Grupo Socialista, que enseguida pasaremos a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. Muchas gracias.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LOS ESTAMENTOS DEPORTIVOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001465).

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos así al tercer punto: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de la mujer en los estamentos deportivos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, expediente 161/001465.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos y una del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene como proponente la palabra la señora Maribel García. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchísimas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos una proposición no de ley, solicitando que se dé un impulso aún mayor a la presencia de la mujer en los estamentos deportivos. Las mujeres somos algo más de la mitad de la población mundial. Representamos, por tanto, la mitad de los recursos disponibles y la mitad del potencial humano. Actualmente, nuestro país cuenta con sesenta y cinco federaciones deportivas nacionales. Solo tres mujeres ostentan el puesto de más alta responsabilidad en sus respectivas federaciones: la presidencia de Socorrismo y Salvamento, Vela y Remo. Sin embargo, en los últimos Juegos Olímpicos de Río 2016, 9 de las 17 medallas que consiguió España las obtuvieron mujeres. Entonces, ganamos medallas al más alto nivel, pero nos entrenan los hombres. Solo el 29% de entrenadores son mujeres, y en alto nivel, solo el 19% son entrenadoras. Si nos vamos al plano directivo, a la hora de tomar decisiones, cuando toca gestionar el deporte, quienes mandan siguen siendo hombres. Sabemos que el acceso a la presidencia de las federaciones es mediante elección democrática. Pero también hay que recordar que las presidencias son elegidas por asambleas que mayoritariamente siguen estando compuestas por hombres. Las mujeres presentes en ellas solo representan alrededor del 20%.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas, todas las constituciones democráticas, la nuestra en su artículo 14, marcan la necesidad y el objetivo de que haya igualdad real entre mujeres y hombres. La igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y en el deporte no es solo una exigencia de nuestro ordenamiento constitucional, es un derecho de las mujeres y un elemento enriquecedor de la sociedad española que contribuye al desarrollo económico y social de nuestro país. Pero la desigualdad no se corrige por la sola formulación del principio de igualdad jurídica o formal. Por eso nuestro partido y todos los Gobiernos socialistas han apostado siempre por políticas públicas que hicieran efectivo este derecho.

Haciendo memoria —es importante saber de dónde venimos y nuestros antecedentes políticos para saber adónde vamos—, durante el Gobierno de Zapatero se apostó decididamente por políticas públicas que favorecen la igualdad de mujeres y hombres. En 2005 se creó dentro del Consejo Superior de Deportes, una unidad con carácter permanente para desarrollar el programa Mujer y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 12

Deporte. En 2007 aprobamos la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Conquistamos un nuevo derecho de la sociedad española, porque la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisiones en cualquier ámbito, incluido el deportivo, es un requisito previo de cualquier sociedad democrática.

Las deportistas, con este ordenamiento jurídico tienen un derecho fundamental adquirido para poder practicar su modalidad deportiva, participar en el deporte escolar, en el federado y en la alta competición, mantener relaciones laborales justas y medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral en las mismas condiciones que los hombres, y poder participar activa e igualitariamente en órganos y cargos de responsabilidad en el ámbito federativo, empresarial y asociativo del deporte.

Como pueden comprobar, lejos de autocomplacernos, seguimos trabajando para alcanzar esa igualdad efectiva, para tener las mismas oportunidades. Por eso presentamos esta proposición no de ley y proponemos una serie de medidas: que se revise, actualice e impulse el programa Mujer y Deporte; que se incorporen medidas y estrategias apropiadas para promover una representación y una participación equilibrada y paritaria de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones, así como el establecimiento de planes de igualdad en todo el tejido federativo, empresarial y asociativo, en relación con el deporte; que se regularicen planes de conciliación personal, familiar y profesional y la implementación de ayudas y subvenciones directas para las deportistas de alta competición y competición profesional; formación en igualdad de género para todo el tejido universitario, federativo, profesional, empresarial y asociativo; el establecimiento de una estrategia global para incrementar la presencia de la mujer deportista en los medios de comunicación al 50%, velando por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad; vincular las ayudas a las federaciones deportivas españolas, con el cumplimiento del programa Mujer y Deporte que surja después de su actualización y realizar estudios con perspectiva de género, sobre la situación de mujeres y hombres en el ámbito deportivo.

Finalizo, presidente. Tenemos capacidad de mejora, tenemos que hacer lo posible. Empatice con todas las deportistas que deciden, quieren y apuestan por el deporte. Apoyen la iniciativa.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Maribel García. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en defensa de sus enmiendas a la proposición, interviene por el Grupo Popular, el señor Gamazo. Señor Gamazo, señoría, tiene la palabra.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Señorías, si bien el deporte femenino ha avanzado muy significativamente en los últimos años, debemos seguir trabajando hasta lograr que no existan debates parlamentarios como el que estamos manteniendo, porque significará que las diferencias entre hombres y mujeres habrán acabado.

El deporte transmite los valores en los que todos creemos: el esfuerzo, el trabajo, la voluntad, la vocación, la dedicación, el afán de ser mejores y de competir con los mejores. El deporte femenino, a su vez, es una de las más eficaces vías de integración de la mujer en la sociedad. Mi grupo valora positivamente la iniciativa, el espíritu de la iniciativa, al continuar con los esfuerzos que realizamos los Gobiernos del Partido Popular, en materia de deporte y mujer.

El acceso al deporte femenino ha sido muy evidente en estos últimos años, gracias a las políticas de apoyo del deporte, impulsada desde los Gobiernos populares, Gobiernos que hicieron un esfuerzo por potenciar la igualdad y la visibilidad de la mujer en el ámbito deportivo. Así, fomentamos la participación de las mujeres en la actividad física, potenciando la igualdad de oportunidades y buscando la complicidad de los medios de comunicación para visualizar los éxitos deportivos femeninos. El programa Universo Mujer fomentó e incrementó la participación femenina en todos los ámbitos del deporte, apoyando el deporte base y el deporte femenino, y entre sus grandes pilares de actuación tenía en consideración el liderazgo de la mujer en la sociedad.

Desde la Subdirección General de Mujer y Deporte, se elaboró un plan estratégico de actuación con siete líneas principales, entre ellas, la igualdad efectiva y liderazgo. Desde el programa Mujer y Deporte, y ante el problema evidente que no teníamos mujeres en los órganos de representación, la solución que dimos desde el Gobierno fue la de introducir medidas en la concesión de subvenciones públicas desde el Consejo Superior de Deportes para la incorporación de las mujeres en los órganos de dirección, y dio resultado, porque pasamos de las 133 mujeres en juntas directivas en septiembre de 2014 a 222 mujeres en 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 13

Señorías, que el 23% de las licencias federativas de España sean mujeres, pero que apenas estén representadas por un 14% de mujeres en puestos directivos de las federaciones demuestra que hemos de seguir progresando en muchos ámbitos de actuación para afianzar el liderazgo en las estructuras de Gobierno de las entidades deportivas, la lucha por la igualdad salarial o la visualización del deporte femenino en los medios de comunicación.

Hemos presentado enmiendas a la iniciativa que mejoran sustancialmente la propuesta, porque, desde el Gobierno o desde la oposición, este grupo parlamentario seguirá aportando para continuar impulsando la plena igualdad efectiva y real en todos los ámbitos, también en el deportivo; enmiendas que no comparte el Grupo Socialista en su totalidad, pero que haremos todos los esfuerzos necesarios para acordar un texto transaccional.

Finalizo. Señores socialistas, les recomiendo que no presenten PNL para lograr un margen de mejora en materia de igualdad. En la exposición de motivos denuncian que solo el 22,3% de directores generales de Deporte están ocupados por mujeres en las autonomías. Si de verdad quieren contribuir a mejorar y promover la representación de las mujeres y la paridad, lo que debieran hacer es cesar a esos varones y nombrar a mujeres como directoras generales en la Comunidad Valenciana, en Extremadura, en La Rioja, en Aragón o en Canarias, por poner un ejemplo. Si sus socios independentistas aquí en Madrid, en Cataluña, comparten ese criterio, deberían cesar al secretario general de Deporte, que es varón y además fue arrestado por malversación, y nombrar a una mujer. En este caso, con el cambio no solo ganaríamos en paridad y en empoderamiento, también lo haríamos en decencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, señor Gamazo Micó.

Acto seguido, en trámite de toma de posición tomará la palabra por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Antonia Jover Díaz. Señoría, tiene la palabra.

La señora **JOVER DÍAZ**: Buenas tardes, presidente, señorías.

Desde nuestra formación vamos a votar a favor de las propuestas que contiene esta PNL, para impulsar la presencia de la mujer en los estamentos del deporte. Nunca es una obviedad señalar que las brechas de género han aumentado con la crisis sanitaria y económica que ha supuesto la COVID, porque lo que no se nombra, no existe. Que en el deporte federado solo sean practicantes el 23% de las mujeres frente al 77% de los hombres o que en el deporte de alto nivel participe un 37,2% de mujeres frente al 62,8% de hombres indica que ni el programa Mujer y Deporte, creado en 2005, ni la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, han dado los frutos que se esperaba. Por ello resulta indispensable la revisión y modificación de los mismos.

En el año 2019, de las sesenta y seis federaciones existentes, solo tres estaban presididas por mujeres. A pesar de que el Consejo Superior de Deporte endureció los requisitos en materia de igualdad a las federaciones para poder optar a las subvenciones públicas, a este nivel el panorama es el mismo. Solo hay una mujer entre los cien deportistas internacionales con más ingresos. Ello se debe, en gran parte, a la casi nula aparición en los medios de comunicación. Un estudio de la Universidad Carlos III refleja que la presencia de la mujer en la prensa deportiva es del 5,11%. Matilde Fontecha, doctora en Filosofía y licenciada en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, asegura que el deporte mediático es una de las grandes bazas del patriarcado. En este punto coincidirán conmigo en que para las mujeres tampoco existe plena normalidad democrática, cuando, siendo el 50% de la población, tan difícil se nos hace el acceso a las estructuras de decisión, incluso en el deporte.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti. Señoría, tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Los que me conocen un poco, sabrán que hay ciertas cuestiones que repito muchas veces y que, esté quien esté en el Gobierno, siempre suelo decir lo mismo. Creo que no sé si es repetición o sinceridad, una de dos, o las dos.

En cualquier caso, no me parece lógico que el partido que ostenta la mayoría del Gobierno presente proposiciones no de ley pidiéndole al Gobierno cosas que si no las ha hecho, es responsabilidad de ellos que no las haya hecho, o si las va a hacer y les ha avisado, que presenten una PNL para que luego le digan: «Pues mire, precisamente, vamos a hacer eso». Pero, bueno, esas estrategias las conocemos. A

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 14

estas alturas, yo creo que hay que pedir un poquito más. Ya con el aprobado raspado no podemos conformarnos. Porque hace muchos años, cuando se creó por primera vez la Comisión de Igualdad, cuando se creó el Ministerio de Igualdad, con Bibiana Aído, hubo una petición similar, estando el Gobierno socialista, pidiendo precisamente muchas de las cuestiones sobre la implantación de la mujer en el deporte. Creo que han pasado muchos, excesivos, años para que sigamos pidiendo las mismas cosas. Entonces, ¿hasta ahora qué se ha hecho? ¿Qué es lo que se ha hecho hasta ahora, para que tengamos que estar pidiendo todavía cuestiones básicas y fundamentales? Está en sus manos el Consejo Superior de Deportes, la responsable es una exdiputada, es una mujer, otras cosas dependen de terceros, como pueden ser las federaciones, etcétera. Pero creo que para ciertas cuestiones no hacen falta PNL. No hacen falta PNL para que esas cosas se pongan en marcha. Creo que a estas alturas deberíamos tener ya algunos deberes hechos.

Por lo demás, evidentemente que comparto el criterio, todas las peticiones, y ojalá fueran más. Ojalá plantearan cosas que comprometan más de verdad y no tanto que se queden en cuestiones más bien filosóficas.

Muchas gracias, y perdone si me he pasado de tiempo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, en absoluto se ha pasado del tiempo, señoría. Muchas gracias, señor Agirretxea.

También, en toma de posición, por el Grupo VOX, tiene la palabra, doña Mireia Borrás Pabón. Señoría, tiene la palabra.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nos presenta el Grupo Socialista esta proposición no de ley sobre la presencia de la mujer en los estamentos deportivos, que ya fue objeto de debate en la Comisión de Igualdad, el 18 de noviembre, y aprobada con el apoyo de todos los partidos, menos VOX. Vemos que el Grupo Socialista, además de duplicar cargos y ministerios, también les gusta duplicar PNL en las comisiones. Es decir, hacernos perder el tiempo y horas de trabajo en temas que ya se han debatido y votado, en vez de estar dedicándonos a trabajar en otras tantas cuestiones pendientes por resolver. Otra duplicidad donde tirar el tiempo y recursos.

En segundo lugar, entraré a valorar de nuevo la posición de nuestro grupo parlamentario sobre esta PNL. Esta PNL articula preceptos como que, debido a la crisis económica o social en la que vivimos, los derechos de las mujeres se ponen en cuestión. ¿En cuestión? ¿Quién cuestiona los derechos de las mujeres en España, hoy en día, señorías? Aquí lo único que se cuestiona es la utilidad del Ministerio de Igualdad para los españoles, no para la ministra Montero. Ya lo sabemos, que sí que le es de gran utilidad para que todos paguemos los servicios de su niñera. Porque, claro, con los más de 14.000 euros mensuales que entran en el chalé de Galapagar, pues no les llega para pagar una niñera.

Ni qué decir tiene que desde este grupo parlamentario consideramos no importante sino esencial que se preserve y garantice el acceso de la mujer en igualdad de condiciones a todo aquel deporte que libremente elegido cada mujer desee realizar. Pero es también esencial recordar algo que ningún otro grupo parlamentario, salvo VOX, recuerda, y es el significado real de la igualdad de condiciones, señoría. Eso no versa sobre paridad, ni mucho menos sobre financiación millonaria de chiringuitos clientelares que no sirven para nada, salvo para justificar estudios inútiles sobre qué machista es un puente o qué machista es un semáforo. Señorías, cuando fabrican polémicas inexistentes para justificar discriminatorias normas paritarias, eso sí es faltar al respeto a las mujeres que sí que creemos en la igualdad real.

¿Saben qué? España ha caído diez puestos en bienestar para las mujeres, no desde la llegada de la pandemia, como dicen ustedes, sino desde la llegada de este Gobierno, según el *ranking* elaborado por la Universidad de Georgetown y la Universidad de Oslo. ¿Han valorado ustedes la posibilidad de que quizá la menor práctica de ciertos deportes en las mujeres no sea fruto de estereotipos sociales, sino de gustos personales, o incluso de conductas con bases biológicas? Diversos estudios han demostrado que los varones en la adolescencia están más atraídos por la actividad deportiva que las mujeres. Esta preferencia tiene una base biológica. En VOX creemos que hombres y mujeres somos iguales en derechos y deberes, pero creemos que eso no implica necesariamente que debamos ser iguales en gustos. No es una opinión de la diputada que les habla, sino una evidencia de origen biológico. Mujeres y hombres no somos iguales físicamente y las hormonas que regulan nuestras percepciones y sentimientos tampoco lo son. Negar las diferentes cualidades físicas y orientaciones de gusto entre hombres y mujeres, en una supuesta batalla por la igualdad, es mentir a los españoles, y desde este grupo parlamentario no lo vamos a consentir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 15

En definitiva, señorías, este grupo parlamentario votará no a la tramitación de esta PNL, porque se sustenta en conceptos discriminatorios, contrarios a la evidencia científica y por pretender un igualitarismo que *de facto* causa un gran perjuicio al mérito, a la capacidad y a la no discriminación por motivo de sexo, amparado en el artículo 14 de la Constitución.

Muchas gracias. **(Aplausos)**. Gracias por el tiempo que me ha concedido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Borrás Pabón.

Cierra el debate por el grupo proponente, doña Maribel García. Señoría, ¿acepta alguna enmienda o enmiendas de las planteadas?

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Estamos trabajando en una transaccional. Se la presentaremos a la Mesa en cuanto la tengamos terminada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

— SOBRE DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS NECESARIAS PARA PROTEGER E IMPULSAR EL DEPORTE INCLUSIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001615).

El señor **PRESIDENTE**: Llegamos al ecuador. Punto 4: Proposición no de ley sobre desarrollo de las políticas necesarias para proteger e impulsar el deporte inclusivo, del Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 161/001615.

A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Popular.

Por el grupo proponente, tiene la palabra, doña Yolanda Seva. Señoría, tiene la palabra.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta PNL para el desarrollo de políticas necesarias para proteger e impulsar el deporte inclusivo. En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de mi grupo por materializar en una PNL la puesta en marcha de políticas de inclusión, participación, autonomía personal y no discriminación, en especial, a Juan Luis Soto y Maribel García, por hacer posible esta iniciativa.

Inmersos en esta pandemia, todos y todas, y en especial las personas con discapacidad, nos hemos visto alejadas de nuestros entornos y de nuestras prácticas habituales, descubriendo que la actividad física suaviza el impacto del confinamiento y es beneficiosa como instrumento para el desarrollo y la inclusión social. El deporte inclusivo y el deporte adaptado son un bien público que debemos proteger, ya que la actividad física y los hábitos saludables son factores esenciales para la plena inclusión en la sociedad.

La Convención de Naciones Unidas, sobre los derechos de las personas con discapacidad, en su artículo 30 establece medidas para la participación en igualdad de condiciones en dichas actividades: promover la participación, asegurar la igualdad de oportunidades en igualdad de condiciones con los recursos adecuados; asegurar la accesibilidad en las instalaciones, y que los niños y las niñas con capacidades diferentes tengan las mismas posibilidades de acceso a las actividades lúdicas, deportivas y recreativas. También el Real Decreto 1/2013, de 29 de noviembre, que da lugar al texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, recoge que las administraciones públicas deben proteger los derechos de las personas con capacidades diferentes en el acceso al deporte y al ocio. Asimismo, estudios como el de 2017, de Eva Muñoz, Daniel Garrote y Cristina Sánchez, dejan patente que los hábitos deportivos mejoran el desarrollo personal y social y se convierten en una herramienta para gestionar mejor emociones y habilidades personales y sociales dentro de infraestructuras adaptadas para realizar dicha actividad. Es fundamental el programa Deporte Inclusivo, del Consejo Superior de Deportes, declarado acontecimiento de excepcional interés público hasta el 30 de junio de 2021, en el que se promueve la práctica de la actividad deportiva entre las personas con discapacidad, de forma inclusiva, en el entorno escolar, social y familiar, con acceso y uso de las instalaciones, garantizado como elemento fundamental para la igualdad de oportunidades.

Por ello, este grupo parlamentario insta a promover las políticas necesarias para garantizar la plena autonomía e inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito deportivo, considerando de interés general el deporte inclusivo y los programas que lo promuevan, con la creación de una comisión de inclusión que fomente y ponga en marcha el deporte adaptado en cada una de las disciplinas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 16

deportivas, e iniciando desde el Consejo Superior de Deportes, junto con todos los agentes implicados, un plan de formación sobre el deporte adaptado e inclusivo, que permita mejorar la formación y especialización en deporte y discapacidad de los profesionales implicados.

Para finalizar, un recuerdo personal y un ruego. El recuerdo es el siguiente. Una camilla de madera improvisada, construida por mi padre para bajar a mi hermano por las estrechas escaleras de un piso sin ascensor. Eran los años ochenta y todavía jugábamos en la calle; en un callejón en el que los niños y niñas corrían detrás de una pelota. Mi hermano, con sus amigos y amigas, jugaban al fútbol, él en su silla de ruedas. Si ellos lo entendieron, creo que nosotros también. Igualdad de derechos, igualdad de oportunidades, participación, autonomía personal, en definitiva, inclusión social. Eso es lo que el diccionario define como el que incluye, el que puede incluir, el que no deja fuera, el que no deja a nadie atrás. Por tanto, mi ruego es que lo hagamos posible. Hagámoslo real.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista solicita el voto favorable para esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva Ruiz. Muchas gracias, señoría.

Especialmente, quiero agradecerle la referencia a la piedad ajena, a la piedad del otro. Hay un tratado de un inglés, muerto, desgraciadamente, por VIH, dedicado a la piedad ajena en la protección de la infancia. Es un libro ya antiguo, pero es virtud que debemos de conmemorar y hacer actual y presente siempre. Muchas gracias, señoría. Perdónenme porque me extienda en lo que no corresponde.

A continuación, intervienen para la defensa de sus enmiendas a la proposición, por el Grupo Vox, el señor Fernández-Lomana.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos. Analizada la propuesta, quiero indicar que en el Grupo Parlamentario Vox consideramos que esta PNL tiene un cierto vacío de contenido específico. Pensamos que es una declaración de intenciones y no se aportan soluciones concretas y específicas sobre la materia a tratar, que para la inclusión del colectivo de personas discapacitadas es de gran importancia, tanto con discapacidad psíquica como física. Además, la inclusión se debe materializar con una importante dotación económica. Les explico, señores del PSOE. La mayoría de las federaciones no cuenta con una sección específica de discapacidad. Esto significa que la planificación, dirección y ejecución de actividades deportivas para discapacitados no cuenta con titulados en Ccafyde ni con los TD3 especializados, que son los verdaderos especialistas en discapacidad, sino con fundaciones que son entidades privadas que organizan este tipo de actividad.

Como ejemplo de estos dos puntos, quiero indicar que existe la Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Física, en la que un discapacitado físico termina federándose cuando no puede hacerlo en la federación de su disciplina, ya que esta no cuenta con la correspondiente sección de discapacidad, a la cual hago alusión. Por ejemplo, en cambio, la Federación Española de Tenis, en este caso, la Federación madrileña, sí cuenta con una sección de discapacidad, cuya sección, además de proporcionar la formación, cuenta con el material necesario para la práctica deportiva, facilitando a las familias no realizar el desembolso, que sobra decir que el importe es muy elevado, para que puedan desarrollar los niños, las personas la actividad física correspondiente. El material deportivo, sobre todo, para niños, es muy costoso, y las federaciones que no cuentan con dicha sección específica para la discapacidad, no ayudan a la financiación de este, dejando todo el préstamo de material a las fundaciones.

La propuesta del Grupo Parlamentario VOX, con el fin de aportar soluciones concretas, y que realmente demanda este colectivo —les puedo asegurar que lo demandan, y aquí debo insistir en el colectivo con discapacidad, tanto física como psíquica— es la siguiente: Todas las federaciones deben contar con una sección de discapacidad. Dicha sección debe tener la capacidad suficiente para la cesión de material adaptado y así evitar que los padres de los niños estén como hasta ahora, dependiendo de las fundaciones que, aunque hacen un muy buen trabajo, son entidades privadas que miran por su propio beneficio. A su vez, las federaciones deberán dar cobertura a todos los clubes deportivos que dependan de ellos, tanto a nivel de técnicos como a nivel de material. El Consejo Superior de Deportes ha de obligar a que todas sus federaciones cuenten con secciones de discapacidad. Esta sí es una propuesta concreta y de inclusión, y debe contemplar tanto, como he dicho antes, la discapacidad física como la psíquica.

Ahora voy a hacer una reflexión que me ha permitido el padre de esta criatura hacer, de Iraide Rodríguez, una niña que sufre infarto medular y paraplejia axial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Sí.

Simplemente quiero comentar que esta ha sido la niña en Europa que a más temprana edad ha conseguido realizar esquí adaptado. Pues quiero que sepan que a su padre le costó la silla 7500 euros, cuando unos esquís normales valen 200 euros. Aparte, está desarrollando, en este caso sí puede hacerlo, en la Federación Madrileña de Tenis la actividad de tenis adaptado. Aquí, como sí tiene una sección adecuada a lo que ella hace, de discapacitados, cuenta con el material y con los técnicos.

Yo rogaría a todos los compañeros diputados que están aquí, que valoren esta enmienda que hemos presentado, porque sería de gran utilidad para todo este colectivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Lomana. Señoría, muchas gracias. En defensa de su enmienda, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pedreño.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes. Ya les digo que el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar cualquier actuación que fomenta el deporte inclusivo, incluida la proposición no de ley que trae hoy el Grupo Socialista. Pero también les tengo que decir una cosa. Esta proposición no de ley es más un plan de actuación del Consejo Superior de Deportes que se trae aquí como iniciativa parlamentaria. Es algo que no entendemos muy bien. Vamos a debatir una actuación del Consejo Superior de Deportes, que se tramita en una Comisión del Congreso de los Diputados. Bueno, está bien, pero tienen que ser ustedes coherentes. Les voy a poner un ejemplo. En Alhama de Murcia —yo soy de la región de Murcia— en octubre de 2020 se presentó una moción por el Grupo Parlamentario Popular, que no fue aprobada por el Grupo Socialista, referente al deporte inclusivo; porque el deporte inclusivo y el deporte adaptado no son lo mismo. El deporte inclusivo quiere decir que personas de diferente condición, y no hace falta que tengan una discapacidad, realicen la misma actividad deportiva al mismo tipo.

Centrándome en la proposición no de ley, hay un punto en el que hablan sobre las mujeres y las niñas con discapacidad, es decir, fomentar el deporte inclusivo, haciendo un especial énfasis en la mujer y en el género femenino. Yo pregunto, ¿cuál es el problema? ¿Han preguntado ustedes qué problemas tienen las mujeres en el deporte inclusivo? Porque en este tipo de deportes los equipos están compuestos de hombres y mujeres; los hombres y las mujeres, incluso se enfrentan en la misma actividad deportiva. Yo creo que deberían de haberse informado de esto. Les voy a poner un ejemplo. En el Grupo Parlamentario Popular la diputada Sonia Ruiz, perdón, es la capitana de la selección española de baloncesto en silla de ruedas, en un equipo donde hay paridad, el mismo número de hombres que de mujeres realizando esta actividad deportiva. Es un ejemplo de igualdad que existe en el deporte inclusivo, y yo creo esto no lo han valorado.

Hay otro punto en el que hablan de crear una comisión de inclusión. La comisión de inclusión ya existe, se llama Mesa del Deporte Inclusivo, que la crearon ustedes en el Consejo Superior de Deportes en octubre de 2018, que precisamente hace exactamente lo mismo que ustedes piden en su proposición, que es, contando con las federaciones españolas deportivas, y entre ellas, específicamente, la de personas con discapacidad, desarrollar un conjunto de actuaciones relacionadas con el fomento de la actividad deportiva para la promoción de la inclusión y la integración a través del deporte. Es absolutamente redundante pedir una comisión de inclusión, cuando ya existe una Mesa del Deporte Inclusivo que hace exactamente lo mismo. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda, que solicita que se retire este punto, porque, o creamos la comisión de inclusión o eliminamos la Mesa de Deporte Inclusivo. Las dos cosas a la vez no pueden estar.

En el último punto —ya termino, presidente— simplemente piden que se continúe con un programa de deporte inclusivo en el Consejo Superior de Deportes. Nosotros lo que pedimos es que se evalúe cuál ha sido el resultado, cuáles han sido las empresas que han participado, y en función de eso que se continúe, que se modifique o que se elimine.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pedreño. Muchas gracias, señoría.

Ahora, en turno de toma de posición, por el Grupo Confederación Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 18

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente. Únicamente quiero decir que nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría. Para el cierre del debate, la proponente, doña Yolanda Seva, tiene la palabra para expresar si rechaza o acepta las enmiendas.

La señora **SEVA RUIZ**: Sí, aquí estoy, don Agustín. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta o rechaza alguna de las enmiendas?

La señora **SEVA RUIZ**: Podríamos aceptar algún punto de la enmienda que presenta Ciudadanos, pero no tenemos a la persona que la ha presentado, así que no aceptamos ninguna de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Seva.

— RELATIVA A LA URGENTE NECESIDAD DE DECLARAR LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL TRAS LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001821).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ya al punto quinto. Proposición no de ley sobre la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, expediente número 161/001783. Vamos a aplazar esta proposición, si no les parece mal, hasta que se encuentre entre nosotros el proponente.

Pasamos al sexto punto. Proposición no de ley relativa a la urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Expediente 161/001821. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías. Presentamos una proposición no de ley, como aparece en el orden del día, relativa a la urgente necesidad de declarar esencial la actividad física y el deporte tras la crisis ocasionada por la COVID-19. Creo que esta es una proposición que podría haber sido presentada por cualquier grupo parlamentario, por cualquier sector relacionado con el deporte. ¿Por qué? Fundamentalmente, porque si algo también nos ha enseñado esta pandemia, este confinamiento, ha sido la necesidad y la importancia de hacer deporte, de hacer ejercicio físico o de ver deporte como alternativa a horas y horas de confinamiento. Pero, además, esta pandemia nos ha enseñado también que hay muchos empleos que dependen del deporte, que hay muchas empresas que dependen del sector deportivo. El último anuario de estadísticas deportivas lo cifra en más de 200 000 empresas en el año 2020, 219 000 empleos y más de 30 000 empresas, por ser exactos y no equivocarme.

Estamos hablando de un ecosistema deportivo que no puede pararse por una pandemia o por una crisis sanitaria. Así lo vemos y entendemos, y es la conclusión a la que durante estos meses hemos llegado en consenso con el sector, que está de acuerdo en que esta proposición llegue al Congreso y pide que la aprobemos. Pide que el deporte se considere esencial, sobre todo, en épocas de confinamientos y de pandemias, pero por un motivo fundamental, porque el deporte es salud, el deporte es salud. Hay 19 millones de personas que practican deporte en España, son casi 20 millones de personas que practican deporte, y de forma regular, 10 millones. Es mucha la gente que necesita y pide hacer deporte. Pero es que, además, al contrario, la inactividad física lo que produce es enfermedad, ansiedad, estrés, y, por supuesto, en los deportistas profesionales perder una oportunidad. Si la inactividad física antes de la pandemia suponía el 13% de las muertes en nuestro país, aproximadamente 50 000 personas, imagínense estos meses que no se ha hecho ejercicio lo que ha podido agravar esta situación. Por eso estamos hoy debatiendo esta proposición, por salud. El deporte es salud. Algunos la llaman la polipíldora de la felicidad, la polipíldora de la felicidad. Hay algunos que la llaman así, porque el ejercicio físico produce un bienestar, una sensación de felicidad muy importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 19

Además, en estos meses hemos visto también la injusticia, como algunos dicen, del código postal. Algunos pueden hacer deporte y otros no, algunos pueden ir a gimnasios y otros no. Como diputados, eso no lo podemos, permitir, por lo menos hay que intentar arreglarlo.

Creo que es esencial el deporte, la práctica del deporte o la práctica de la actividad física, tanto la no profesional como la profesional. Desde luego que habrá que regularlo. Pero sepan, en este caso el Gobierno, que así pensamos en la Cámara, que las comunidades autónomas lo sepan y que los ayuntamientos lo sepan. Además, es que sirve para prevenir o ayudar en la recuperación de pacientes del COVID. Por no decir que el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, el 30 de octubre informó de que de los casos acumulados del COVID solo procedían de actividades deportivas el 0,34%. El deporte es seguro, ya lo hemos hablado aquí muchas veces. El deporte es salud, el deporte es economía, porque en estos momentos muchas personas, muchos jóvenes necesitan que haya deporte para seguir teniendo un trabajo, señorías; además, siendo salud, disminuye la factura del gasto sanitario del Ministerio de Sanidad. Fíjense que este año de parón, de confinamientos, va a suponer, posiblemente, y así se valora, un aumento del gasto sanitario de 500 millones de euros, llegando a 2300 millones de euros. El deporte ayuda a reducir el gasto sanitario, también lo sabemos. El deporte hace una sociedad más justa, más feliz, más sostenible. Por eso pedimos declarar la actividad física y el deporte como actividad esencial.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino Martínez, muchas gracias.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, por el Grupo VOX interviene el señor Fernández-Lomana.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidente.

Analizada la propuesta, compañeros del Partido Popular, consideramos que en el punto 1, el término actividad esencial, debe especificar a qué instalaciones deportivas y espacios para la práctica del deporte, así como a qué disciplinas y actividades se hace referencia. Por supuesto que la actividad física deportiva como actividad esencial es vital, en eso creo que estamos todos de acuerdo, pero vuelvo a repetir que hay que especificar, porque una vez más vemos que el estado de las autonomías es un producto fallido, porque hay medidas contradictorias de una autonomía a otra. En unas se abren gimnasios, en otra no se abren; en unas tienen un horario, en otras tienen otro; en unas se abren parques de actividad física al aire libre, parques de calistenia, en otras no. ¿Qué criterio se sigue? ¿Qué coherencia se sigue?

Le comento una cosa. En la Comunidad de Madrid se tenía que haber aplicado la actividad física y deportiva como una actividad esencial o, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Alicante, porque al final hay contradicción entre comunidad autónoma, Gobierno y alcaldías, lo cual es un caos total. Claro que la actividad física y deportiva tiene que ser una actividad esencial, por supuesto que sí. La práctica del deporte se debe realizar en todas y cada una de las instalaciones donde se pueda practicar deporte, instalaciones deportivas, gimnasios, clubs de *fitness*, parques de actividades al aire libre, parques de calistenia, colegios, actividades extraescolares, escuelas deportivas de los ayuntamientos, así como espacios libres, al aire libre, siempre que se cumplan las medidas sanitarias, tanto de aforo como de normas de higiene.

También consideramos que en el punto 3, garantizar a las personas que requieran una especial atención, hay que añadir a lo que ustedes han expuesto, lo que les he dicho anteriormente: servicios prestados por personal cualificado en actividad física y deporte, los servicios prestados por fisioterapeutas, rehabilitadores, terapias alternativas, etcétera. Es fundamental que todas las instalaciones deportivas estén abiertas. El riesgo es prácticamente cero, y revierte en la población en su estado anímico y en su estado psíquico. La gente está teniendo muchos problemas precisamente por no poder desarrollar el deporte de la manera y en las condiciones que a ellos les gustaría.

Vuelvo a repetir, coherencia, coordinación entre el Estado central, las autonomías y las alcaldías. No puede ser que parques al aire libre estén cerrados cuando no hay ningún problema y la gente podría disfrutar de ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Fernández-Lomana.

Por el Grupo Socialista, en defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Soto Burillo.

Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 20

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En la mañana de hoy, el Partido Popular nos trae una iniciativa parlamentaria que podríamos destacar por dos cosas. Una de ellas es la falta de rigor en su redacción y también la falta de originalidad, han llegado a copiar parte del texto del Colef, del Colegio de Profesionales de la Educación Física; por eso queremos resaltar esto. También por una segunda característica. Es una manifestación clara de la incoherencia del Partido Popular allí donde gobierna. Piden una cosa aquí en el Parlamento y, sin embargo, en Castilla y León, por ejemplo, tienen paralizada toda la actividad física, pública y privada, o en el Ayuntamiento de Murcia, donde las instalaciones públicas también están cerradas. Les pedimos coherencia, por eso llevamos toda la mañana negociando y hemos llegado a una transaccional, que esperamos que sea tenida en cuenta, con el Partido Popular para sacar adelante algo que consideramos imprescindible, pero hacerlo con rigor, seriedad, también con coherencia, y siempre dentro del marco del decreto del estado de alarma.

Dicho esto, señorías, para este Gobierno, para este grupo parlamentario, la actividad física y el deporte siempre han sido una prioridad en nuestro proyecto de país, y lo es mucho más ahora en este contexto de pandemia. Por ello, por esta circunstancia, registramos ya en el mes de mayo una iniciativa para declarar el deporte y la actividad física como una cuestión de interés general, que fue debatida y aprobada, solo con la abstención de VOX, en esta misma Comisión, en la que instábamos a tener en cuenta en ese acuerdo de país para la reconstrucción que se incluyese también el deporte y la actividad física. Aprobamos en esta Comisión esa iniciativa parlamentaria, que se traduce básicamente en dar un especial tratamiento al deporte por la dimensión del mismo, por esas consecuencias y efectos que tiene en nuestra salud, por su dimensión educativa, comunicadora, integradora, transmisora de valores, también por el impacto que tiene en el turismo, en la economía de nuestro país, así como con la idea básica de colocar el deporte y la actividad física en el foco, en el centro de la agenda y del debate político. Esa es nuestra tarea, y así se ha ido trabajando durante este tiempo.

Nunca antes el deporte había estado tan presente en las decisiones de un Gobierno. Lo estuvo durante la desescalada. Se ha incluido como una de las diez palancas para la recuperación, la resiliencia y la transformación de la economía de España. También lo vimos reflejado en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, los más expansivos para el deporte en un año olímpico, por cierto, con el voto en contra del Grupo Popular.

Conscientes de la importancia del deporte, tomando en consideración esa iniciativa de declarar el deporte como actividad de interés general, estamos a favor de declarar esencial el deporte y la actividad física, pero siempre en el marco de una declaración del estado de alarma, siendo el Gobierno o la autoridad competente, por ejemplo, las comunidades autónomas, quienes determinen estas circunstancias, teniendo en cuenta el momento en el que se está produciendo esa crisis sanitaria.

Pedimos al Grupo Popular coherencia y predisposición —voy acabando, señor presidente—, compromiso, diálogo para alcanzar acuerdos como el que hemos alcanzado esta mañana y, sobre todo, impulsar iniciativas para hacer del deporte y la actividad física la mejor vacuna contra la pandemia y también contra sus consecuencias.

Acabo. No quería dejar pasar la oportunidad de manifestar nuestro apoyo al colectivo LGTBI en el deporte. Mañana se celebra el Día Internacional Contra la LGTBIfobia en el Deporte, y este grupo parlamentario está comprometido con aquellas personas que sufren discriminación también en el ámbito deportivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor Soto Burillo.

En trámite de toma de posición, tiene la palabra, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

La verdad es que escuchando la intervención que ha hecho el portavoz del grupo proponente, yo creo que comparto, y lo digo con cierta sorpresa, casi toda la exposición. Lo que no comparto es la proposición no de ley. Adelanto que nuestro grupo no votará en contra si se alcanza el acuerdo de esa transaccional. Pero me preocupa que utilicemos como nuevo significante vacío la palabra esencial. Está bien, pero caemos en el esencialismo, y creo que las políticas públicas tienen que ocuparse de la materialidad. Entonces, si vamos a la materialidad y a lo tangible, no tengo muy claro qué se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 21

proponiendo, aparte de alguna cosa que espero desarrollar bastante rápido. Porque sí, estamos de acuerdo, el deporte, el cuidado, el autocuidado físico, el deporte base, el deporte comunitario, el deporte profesional, nos parecen claves para la economía y para el desarrollo comunitario en los barrios y en los pueblos. Claro, aquí se habla de garantizar. ¿Va a ser esencial para todas las personas, especialmente para las más vulnerables? Porque si es esencial, es esencial. Entonces, ¿vamos a decirle a la Seguridad Social que asuma la atención médica de absolutamente todos y todas las deportistas? ¿Vamos a garantizar que se pueda acudir a fisioterapia? ¿Hay alguna materialidad en la propuesta? No la hay. Que se siga haciendo como se viene haciendo, pero como se viene haciendo, igual no se está cubriendo a todas las personas que así lo necesitan.

Por cierto, ¿dónde están las competencias autonómicas aquí? Es muy vacío, es muy inane. ¿Se van a cambiar las ordenanzas para que el espacio público permita que haya un mayor ejercicio físico? ¿Vamos a dejar de ver carteles que digan: Prohibido jugar a la pelota? Todo esto lo proponen mientras, a la vez, su grupo político insiste en que se tienen que bajar los impuestos, especialmente, para quienes más tienen. Caramba, pues normal que no entres en detalle, porque esa fórmula de la Coca-Cola quisiera yo verla por escrito. Pero miren, es que al final de todo lo que nos queda nítido, son los puntos 2 y 4. Dichos puntos al final van de que no queremos que los cierres perimetrales nos impidan ir a la sierra, nos impidan ir a esquiar. Hablemos de abrir los parques. Le pregunto, ¿cuándo va a abrir el Retiro Martínez Almeida? No me diga que en marzo, y no me diga que es por Filomena y por los árboles, porque es que en un momento muy delicado de la pandemia, en el que la gente por su propia salud mental, también, no solo física, necesitaba parques y jardines estaban cerrados. Entendemos que no parece que se quieran salvaguardar aquí las necesidades de ejercicio físico de la ciudadanía, que nos parece clave, insisto, sino que aquí lo que parece es que se quiera salvaguardar el ejercicio de ciertas profesiones del deporte, y el problema esencial que va a limitar el acceso al deporte, sepan ustedes que va a ser su coste, su acceso y sus medios. No hay una sola medida en esta PNL que redunde en ello, no la hay. El ejercicio físico puede protegerse garantizando espacios abiertos para practicarlo, poniendo a la Administración a trabajar para poder garantizar el desarrollo de la mayor cantidad de competiciones del deporte federado como sea posible, articulando las medidas necesarias para reducir el coste de la actividad deportiva.

Si finalmente aceptan la enmienda transaccional que se ha propuesto, nosotros no vamos a votar en contra, pero, desde luego, el texto nos parece de una inanidad impresionante.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

Para terminar esta parte del debate, por el grupo proponente, señor Merino Martínez, ¿asume o acepta o rechaza alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Socialista en una enmienda transaccional, que se la haremos llegar en unos minutos ya a la Mesa de la Comisión, y ese será el texto definitivo de la propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señoría.

Perdonen, señorías, ya hemos encontrado el cuaderno de bitácora.

Retrotraemos los planteamientos al grupo 5, al número 5 de las proposiciones.

— SOBRE LA INTRODUCCIÓN DE TEXTOS DE CHAVES NOGALES EN EL CURRÍCULO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001783).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, expedientes 161/001783.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista. Como proponente, por su grupo tiene la palabra el señor Díaz, don Guillermo.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Gracias a los miembros de la Comisión, por haber ido desplazando la PNL e incluso por ir avisándome cómo iba la sesión, casi a tiempo real. Son ustedes unos compañeros excepcionales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 22

Con respecto a la proposición no de ley, les anuncio que les entregaré ahora una enmienda transaccional que hemos negociado con el Grupo Popular y con el Grupo Socialista. Se la entregaré al terminar mi intervención.

Consideramos importante esta proposición no de ley porque pensamos que en tiempos de una gran polarización política en que hay, además, debates sobre épocas pasadas de nuestra historia reciente, eso sí, de España, es importante mostrar otros puntos de vista. La Guerra Civil española está permanentemente en debates, en esta misma Comisión, en la legislatura pasada o en casi todas las semanas, en la tribuna del Congreso, se hace alguna referencia. Yo no quiero entrar ahora en el debate de bandos, de la guerra, ni quiero que se hable de fascismo, antifascismo, de comunismo, anticomunismo. Precisamente, esto busca otra cosa que hubo, otra España que existió, al margen de todo esto, y lo que queremos es que se estudie esta perspectiva y que no se tenga una perspectiva equivocada, que, desgraciadamente, triunfa desde antes incluso que la propia guerra. ¿Qué quiero decirles? España no es una nación cainita, es mentira. Es mentira eso que decían Bismarck o Napoleón, de los españoles. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdóneme. Señor Díaz, perdóneme. Señorías, discúlpeme, pero otra vez sube el nivel, va subiendo, y es un oleaje que sirve para el surf, pero no para el ponente. Navega mal el ponente en estas olas.

Perdóneme la interrupción. Tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Quiero decir que la inclusión de las lecturas de Chaves Nogales, harían que se pierda esa percepción que decían Bismarck o Napoleón, de que España es una nación cainita o que tenemos cierta tendencia a la autodestrucción. Eso es mentira. Son tópicos sombríos que difuminan a la gran mayoría de los españoles y que hacen que la opinión que se tiene de ellos sea solo la de unas minorías extremistas que los han arrastrado a circunstancias funestas. La Guerra Civil es un ejemplo triste de esta situación que le digo. La guerra no era querida por la gran mayoría de los españoles que se vieron arrastrados a la sangría y a disparar sobre sus hermanos, a ver cómo España se sumía en los infiernos.

En Ciudadanos creemos que un buen representante de la llamada tercera España, de esa España que no quería verse arrastrada a la Guerra Civil, es Manuel Chaves Nogales. Creemos que la figura es idónea para estudiar en los currículos educativos, porque además de un grandísimo escritor, que mostró un uso del lenguaje exquisito y un ritmo maravilloso para el lector, mostrará a los alumnos que había gente que no quería ni el fascismo ni el comunismo en España. Es más Chaves Nogales había sido un testigo de excepción como corresponsal en 1928 en la Rusia de Stalin, y conoció también la Italia fascista y volvió bastante horrorizado de ambas. Chaves Nogales ya advertía en sus crónicas de los grandes peligros que se cernían sobre Europa en los años veinte y principios de la década de los treinta, del totalitarismo fascista y comunista. Cuando estos hicieron presa en España, nuestro protagonista hoy, que se definía republicano convencido, leal al Gobierno de España y pequeño burgués liberal, en sus propias palabras, escribió todas las alarmas, avisó. Chaves Nogales defendió que los hombres no tienen que ser forzosamente fascistas o comunistas. Odió la estupidez y la crueldad. Escribió, abro comillas: «La estupidez y la crueldad se enseñoreaban en España. ¿Por dónde empezó el contagio? Los caldos de cultivo de esta nueva peste germinada en ese gran pudridero de Asia, nos lo sirvieron los laboratorios de Moscú, Roma y Berlín, con las etiquetas de comunismo, fascismo y nacionalsocialismo». Cierro comillas. Atentos a esta parte, y entenderán perfectamente por qué traemos esta PNL aquí: «Un hombre como yo, por insignificante que fuese, había contraído méritos bastantes para ser fusilado por unos o por otros». Chaves Nogales escribió también, cuando se vio exiliado y tuvo que huir de esta España que se estaba generando: «Me fui cuando tuve la íntima convicción de que todo estaba perdido y ya no había nada que salvar, cuando el terror no me dejaba vivir y la sangre me ahogaba».

Chaves Nogales partió a un doloroso exilio que describió de este modo —voy terminando, presidente—: «Caí, naturalmente, en un arrabal de París, que es donde caen los residuos de la humanidad, que la monstruosa edificación de los estados totalitarios va dejando». En los últimos escritos de su vida, hemos visto lo mismo que en los escritos de personas que han huido de otras guerras, como Stefan Zweig, el desarraigado de la patria, el que lo ha perdido todo, al que le han quitado su país.

Voy a despedir esta intervención con estas palabras de Chaves Nogales: «No quiero sumarme a esta legión triste de los desarraigados, y aunque siento como una afrenta el hecho de ser español, me esfuerzo en mantener una ciudadanía española puramente espiritual, de la que ni blancos ni rojos puedan desposeerme». Yo creo, señorías, que es una figura muy buena, muy positiva para leer y que demuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 23

que existió una tercera España formada por la gran mayoría de los españoles que no querían una guerra y se vieron arrastrados por dos minorías extremistas a un conflicto nefasto que todavía hoy sus ecos atronan nuestros oídos.

Muchas gracias. Gracias, presidente, y gracias por su generosidad conmigo en el orden del día en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez. Muchas gracias, señoría.

A continuación, en defensa de sus enmiendas, primero, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aragonés, don Carlos.

El señor **ARAGONÉS MENDIGUCHÍA**: Doy por defendida la enmienda. Lo que sí le comunico al proponente es un poco una consideración personal, pero tengo permiso del grupo para hacerlo, respecto a una buena intención, que no es una buena idea en el fondo. Pero, en fin, como es el nombre de Chaves, no merece que el grupo se oponga ni se abstenga, sino que intenta perfeccionarla, y porque la sevillanía de nuestro portavoz, hoy ausente, no me lo permitiría.

Respecto al lugar de la presentación de la proposición, no somos nosotros, sino Educación, quien entiende de currículos escolares. Sus señorías no tienen por qué conocer de la valía del director de la obra. Bueno, bienvenidos a la perspectiva popular, que piensa que a la cultura no le daña nada asociarse con el gigante educativo en un solo ministerio, sino que más bien puede ganar influencia dentro de los Gobiernos. Pero vamos, eso es aparte. En cuanto al fin proclamado de la iniciativa, tampoco se acaba de estar de acuerdo. Evitemos desde el Legislativo hacer más presión sobre los currículos, aunque sea una leve carga la que Ciudadanos pretende echar hoy sobre la comprensión lectora de los alumnos de cuarto de la ESO y de segundo de Bachiller. En el fondo es poco liberal, y que las frecuentísimas leyes españolas no autorizan la libertad de cátedra del sistema educativo, tejas abajo, universitario. No sabemos por qué, si central o autonómico, jacobino o federal, nadie se inhibe entre nosotros de la funesta manía de marcar a los escolares lo que se tiene que aprender, cuando un buen profesor de Historia resolvería mejor el asunto.

Sobre el fondo de la cuestión, que me importa personalmente muchísimo, la tercera España es expresión tan bien sonante como de escasa realidad histórica. O no la hubo en guerra o estuvo repartido entre las otras dos, sin emerger nunca. Chaves impugnó la legitimidad del 18 de julio, pero también una república que el 19 de ese mes renunció a ejercer el orden público, pues siempre permaneció destacado partidario de Azaña, que presidente de una república y otro 18 de julio, el de 1938, demandó la paz, piedad y el perdón bajo la musa del escarmiento, pero seguía siendo presidente de la República española. Cambó y Unamuno protestaban a la Junta Militar de los fusilamientos masivos de retaguardia, de modo que la imagen de la tercera fuerza sirve de poco para entender la pluralidad interna de las Españas. En guerra, y antes del conflicto también, la fuerza electoral de los partidos del centro, del genuino centro, fue siempre minoritario en las tres elecciones generales habidas, y tuvo que coaligarse con los grandes partidos, aquellos que hoy llamaríamos polarizadores para acceder al Gobierno. La confrontación parlamentaria no fue el problema cívico de España, sino la práctica de la revolución en un bando o de la insurgencia armada en el otro, es decir, el flagrante incumplimiento de la ley.

Por último, me permito sugerir que ahora o en futura iniciativa se traduzcan al inglés las obras de Chaves, magnífico antídoto de eso que ha dicho el proponente de esa leyenda negra contemporánea acerca del cainismo español. Eso sí, presionemos, no a las autoridades educativas, con tacto, persuadiendo la voluntad de sus familiares para que autoricen por fin a grabar una lápida sobre la solitaria tumba en Londres que hoy todavía no lleva su nombre.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aragonés, muchas gracias. Muchas gracias, señoría.

En defensa de su enmienda, tiene la palabra por el Grupo Socialista, doña Fuensanta Lima. Señoría, tiene la palabra.

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Con todo el respeto, me van a permitir que en esta intervención utilice algunas de las palabras de quienes bien lo conocieron y quienes bien lo estudiaron. «Nació periodista, estaba siempre pensando en las cosas de a diario. Trabajaba obsesionado con la verdad y sus matices, porque la verdad en aquellos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 24

años tenía muchos matices. Su periodismo era distinto, abría caminos, era un hombre cargado de imposibles». Pilar Chaves Pérez, su hija, que es vecina de Marbella y tiene hoy en día 101 años.

El quehacer periodístico lo aprendió en su propia casa, de su padre y de su tío, acompañado siempre de la letra imprescindible de Galdós, Baroja y tantos, en un momento en el que se llegaba al periodismo transitando por la prosa literaria. «La mejor lápida para su tumba anónima es leer su obra». Anthony Jones, su nieto. Una obra recopilada en nueve libros y sesenta y ocho artículos que relatan acontecimientos vividos en primera persona, consecuencia de la Revolución rusa, de la dictadura de Primo de Rivera, la Guerra Civil o la Segunda Guerra Mundial. Sus trabajos se publicaron en periódicos de todo el mundo, de Argentina a Canadá, de Londres a Nueva Zelanda. De nuestro país fueron borrados por el franquismo, a través del Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo, a inhabilitación absoluta y perpetua. O sea, que sus obras no se podían editar en España. No se separa de la realidad. Es un periodista de calle, entiende a la gente. Reflexiona y tiene una enorme clarividencia, y la amenidad expositiva y la competencia pedagógica vienen a completar el cuadro.

María Isabel Cintas Guillén, catedrática de Literatura y doctora en Filología en Sevilla, su gran biógrafa, dedicó veinticinco años de su vida a recopilar todo su trabajo, alrededor del mundo. Ella misma manifiesta: «Estoy cansada de leer y escuchar que Chaves Nogales forma parte de la tercera España. Quien dice eso no lo conoce, ni ha estudiado a fondo qué fue esa tercera España. Quieren colocarlo en el grupo de los suyos. Él no tuvo la actitud de silencio público, franquismo privado. Estando en el exilio, nunca abdicó del republicanismo ni tuvo veleidades franquistas. Él fue de los que resistieron». Gracias a ella, la Diputación de Sevilla, en 1993 y, posteriormente, en 2013, pudo recopilar todo su trabajo en tomos para su divulgación. «Soy un andante contador, pequeño burgués liberal, ciudadano de una república democrática y parlamentaria». Chaves Nogales. Lo que debemos preservar es el legado de alguien que fue un periodista adelantado a su tiempo. Escribía para avivar el espíritu crítico del lector, contando la realidad, y era incómodo por independiente.

Acabo, presidente. Hemos presentado esta enmienda, de acuerdo con la Normativa vigente, la Lomloe, y no corresponde al Ministerio de Educación y Formación Profesional ni a las comunidades autónomas determinar el contenido de los libros de texto, tampoco desarrollar el currículum con ese nivel de detalle, que corresponde a la decisión de los centros docentes en el uso de la autonomía que les reconoce la ley. Agradecemos que se haya transaccionado, porque ahora sí hablo en nombre mío y de quienes adoramos a esta grandísima figura y su trabajo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Lima.

En trámite de toma de posición, por el Grupo VOX interviene el señor Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta PNL. Nos parece interesante recuperar la figura de Chaves Nogales y dar a conocer a los jóvenes la llamada tercera España. Lo hacemos, eso sí, con ciertas matizaciones. La principal es que pensamos que no se debe incurrir en una visión, digamos, beatífica de la tercera España o moralmente superior a las dos Españas bipolares clásicas. Es que la tercera España, también tuvo sus pecados, también cometió sus errores. El error principal de Chaves Nogales, por ejemplo, consistió en no advertir a tiempo la gravedad de la radicalización revolucionaria de la izquierda que condujo finalmente a la Guerra Civil, por la vía del golpe de Estado de octubre de 1934, la adulteración de resultados electorales de febrero de 1936 y la ola de violencia política de la primavera trágica de 1936. Una ola que, por cierto, fue descrita de manera muy sugestiva por otro insigne, otra insigne figura de la tercera España de la que ahora intenta apropiarse la izquierda, que fue Clara Campoamor. Clara Campoamor huye del Madrid republicano en 1936, por miedo a ser asesinada por la izquierda, y publica en París, en 1937, su obra: *La revolución española vista por una republicana*. La figura más notable de la tercera España, posiblemente fuera José Ortega y Gasset. Bien es cierto que Ortega y Gasset tuvo algunos bandazos políticos muy erráticos en aquellos años. Después de haber contribuido de manera decisiva a la caída de la monarquía, con su artículo de finales de 1930, *El error Berenguer*, un artículo frívolamente hipercrítico con la monarquía, solamente, solo un año después ya estaba diciendo: «No es esto, no es esto», en otro célebre artículo. Finalmente, en 1936 termina abandonando el país, abandona el Madrid republicano, por miedo a ser asesinado por el Frente Popular, y publica en 1938 un artículo de apoyo, digamos circunstancial, matizado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 25

al bando nacional. Por cierto, sus compañeros de la agrupación al servicio de la República, intelectuales liberales, como Gregorio Marañón o Ramón Pérez Ayala, tuvieron una evolución muy parecida.

La otra matización que queríamos hacer es que nos parece que merecería la pena ampliar el concepto de tercera España para incluir no solo a los que se negaron a alinearse con cualquiera de los bandos, sino a los que estando comprometidos con alguno de los bandos, ejercieron la crítica interna, es decir, reconocieron los crímenes del bando propio, intentaron evitarlos o atenuarlos cuando fue posible y aconsejaron una línea de humanidad, de reconciliación, y ahí entrarían, por ejemplo, gente del bando republicano como el gran Julián Marías o como el gran Julián Besteiro, que ya en 1933 advertía de las consecuencias trágicas que iba a tener la bolchevización del PSOE, y en marzo de 1939 encabezaba una sublevación militar contra los comunistas para evitar la prolongación fanática desesperada de la guerra que proponen los comunistas por instrucciones de Stalin.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir terminando.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Ya termino, señor presidente.

Mi paisano de Sevilla, Melchor Rodríguez, el Ángel rojo, detuvo las ejecuciones de Paracuellos, en diciembre de 1936, pero también en el bando nacional había tercera España. Pensemos en Gil Robles, el líder demócratacristiano que apoyó como mal menor el alzamiento en 1936, pero después se distancia del régimen de Franco. Una evolución parecida tuvo el ministro de la CEDA, también sevillano, Manuel Jiménez Fernández, o los obispos españoles, que en 1939 pidieron clemencia y humanidad para con los vencidos. Por ejemplo, Eijo Garay, arzobispo de Madrid, o el cardenal Gomá.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Contreras. Muchas gracias, señoría.

Bien, la Mesa ha recibido ya la redacción de la transaccional, por lo tanto, podemos pasar al punto 7.

— RELATIVA A CONMEMORAR EL CENTENARIO DE LA MUERTE DE DON EDUARDO DATO IRADIER. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001863).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a conmemorar el centenario de la muerte de don Eduardo Dato Iradier, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, expediente 161/001863.

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas.

Tiene la palabra como proponente, el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, presidente.

El homenaje a don Eduardo Dato es un asunto que no debería suscitar oposición en esta Cámara, dado que se trata de un presidente de Gobierno que fue asesinado en el ejercicio de sus funciones, en el ejercicio de su cargo, el 8 de marzo de 1921, por lo que se cumplirán en pocas fechas el centenario de ese acto execrable. Se trata de una figura que goza a día de hoy de un amplio reconocimiento, dado que fue el creador de las primeras reformas laborales importantes que favorecieron a los trabajadores de nuestro país en época contemporánea. Fue creador de diferentes organismos que precedieron al primer Ministerio de Trabajo. Este mismo organismo, el Ministerio de Trabajo, figuró por primera vez en su gabinete de 1920. Creó normativa acerca de accidentes de trabajo y fue impulsor desde los cargos que desempeñó. Por ejemplo, algunas de las primeras licencias por maternidad en España, el seguro obligatorio de accidentes, ideas que adoptó de la entonces naciente Doctrina Social de la Iglesia. Fue académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, desde 1905, también de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, institución de la que sería elegido en diferentes ocasiones, entre 1906 y 1907, y fue representante de España en el Tribunal de La Haya, del que llegó a ser vicepresidente en el año 1913, en un momento en que se estaba abriendo camino el derecho internacional. Fue presidente de Gobierno durante tres periodos diferentes, del 27 de octubre de 1913 hasta el 9 de diciembre de 1915. El segundo, del 11 de junio al 3 de noviembre de 1917, y la tercera ocasión, desde mayo de 1920 hasta el 8 de marzo, en que fue asesinado. Fue alcalde de Madrid y presidente de las Cortes Generales en 1907, y ocupó en diferentes Gobiernos, los ministerios de Gobernación, Gracia y Justicia, Estado y Marina. Durante su primera Presidencia del Consejo de Ministros, se produjo el estallido de la Primera Guerra Mundial; una fecha muy relevante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 26

La postura de Eduardo Dato fue esencial para que España permaneciera neutral durante el conflicto, no se metiera en una guerra que supuso un grave desastre para todos los demás países europeos, incluido Portugal, y además su Gobierno respaldó las iniciativas humanitarias de Alfonso XIII, en apoyo de refugiados, prisioneros de guerra y fallecidos de ambos bandos, que granjearon a nuestro país un prestigio importante entre los países combatientes. El análisis de la documentación ha permitido a los historiadores mostrar que los aspectos más duros de la represión de los sindicatos en Barcelona se produjeron en contra de las instrucciones dadas por su Gobierno. Son a día de hoy,... **(Rumores.)** Si quieren lo dejen. Son hoy en día atribuibles a la figura de Martínez Anido.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, que hemos abierto aquí una ventanilla impropia. Perdónenos.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Bien, termino.

Como Martínez Anido se encontraba bastante protegido, los anarquistas decidieron asesinar a Eduardo Dato, por su condición de presidente del Gobierno, que no tenía en aquel momento ni escolta ni coche blindado ni medio de seguridad alguno, razón por la que cualquier homenaje que se le haga a Eduardo Dato, aparte de su condición de presidente de Gobierno, de hombre importante, tanto en el impulso de medidas sociales muy destacables, a favor de los trabajadores como a favor de la paz, supone además el rechazo a la violencia como medio de llevar adelante unas ideas políticas. Está enterrado en el Panteón de Hombres Ilustres. Recibió la consideración de Hijo Adoptivo de Vitoria, circunscripción por la que se presentó en casi toda su carrera política, de la que procedía la familia de su madre. Se trata de una figura política cuya vida, obra y cuya muerte, siendo presidente de Gobierno, merecen sin duda un homenaje en este centenario de su muerte.

Por ello, y sin extenderme más, considero que todos habrán leído el texto de esta PNL y conocerán los hechos a los que me refiero por sus lecturas de Historia Contemporánea; les pido un voto favorable para instar a las diferentes instituciones concernidas a presentar un homenaje a don Eduardo Dato Iradier.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Reitero mi petición de disculpas, por haber perturbado el ambiente en que usted estaba deponiendo su exposición. Lo siento. Muchas gracias, señoría.

En nombre de sus respectivos grupos, en toma de posición, tiene la palabra, primero, por el Grupo Vasco PNV, el señor Agirretxea Urresti. Señoría, tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Del Río ha hecho una semblanza de Eduardo Dato que, aun siendo verdad todas las cosas que ha dicho, tampoco ha dicho otras cosas que también son verdad. Se ha referido a dos hechos objetivos, por los cuales él basaba que tiene que ser de alguna manera homenajeado, que fue presidente del Gobierno y que fue asesinado. Son dos hechos objetivos y, evidentemente, por esos dos hechos no se homenajea a nadie. Supongo que habrá más méritos para homenajear. Siendo verdad lo que ha dicho, también hay que decir que Eduardo Dato fue un cacique. Un cacique típico de la época, llamémosle posrestauracionista, y Alfonsina, que fue diputado por Vitoria, porque su madre era de allí, y funcionó de una manera puramente caciquil de la época. Es decir, consiguiendo cosas para Vitoria, por la posición que él tenía en el Gobierno, pero sin representar verdaderamente ni a la provincia alavesa ni a las necesidades verdaderas de lo que en ese momento se veía. Traía cosas a cambio de votos, evidentemente, lo que se ha considerado siempre caciquil.

Hay una enciclopedia que le define como cacique bueno; dejémoslo en el cacique bueno. También tiene una calle en Vitoria y un busto. Creo que es bastante discutible —lo dejaré así— su responsabilidad en la Semana Trágica de Barcelona. Aun no siendo, seguramente, pura decisión suya, también queda pendiente si pudo haberlo evitado o no. Por último, hay otra cuestión, porque en sus textos dice que, respecto a la campaña autonomista catalana del 18 al 19, por ejemplo, el Gobierno conservador, del cual era miembro, trató de desprestigiar la convocatoria, presentando la reunión que se celebró como un movimiento separatista y revolucionario, respecto del que era totalmente contrario, con lo que se ve que, en su afán conservador, no solamente desde su posición ideológica, sino por su concepción de España, no daba posibilidad a que lugares o naciones como Cataluña o Euskadi tuvieran su propio futuro decidido. El ejemplo más claro es que respecto a Euskadi, la actuación de su partido, en el que se hallaba a la cabeza, resultó funesta, ya que significó la retirada del proyecto estatutista elaborado en 1919 por una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 27

comisión extraparlamentaria creada por el liberal Romanones, que se había propuesto dotar a Cataluña y al País Vasco de un estatuto de autonomía, porque Dato fue el protagonista absoluto en abortar esa posibilidad. Por lo tanto, seguramente, desde una perspectiva española será un personaje a homenajear, pero desde una perspectiva vasca nacionalista no lo es.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Agirretxea Urresti.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora García Puig. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Solo quiero constatar que al Grupo Parlamentario VOX parece que eso de hablar de cultura no le gusta mucho y que viene a darnos lecciones sesgadas. Se ha podido disfrutar previamente de una lección de biología de la diputada y ahora de otra de historia, como bien ha indicado el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, sesgada también.

Aspirando a que esta sea una Comisión un poco más seria y donde podamos hacer políticas culturales y para el deporte con más fundamento y desde un punto de vista más... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdóneme. Señorías, hay cansancio, la semana ha sido muy gravosa para ustedes, se comprende, pero, por favor, un cierto respeto al ponente. Muchas gracias, señorías.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias.

Como decía, nuestro grupo parlamentario aspira a que esta sea una Comisión de Cultura y Deporte donde se pueda debatir con más seriedad, sin que nos limitemos a explicar las diferencias biológicas entre hombre o mujer o las semblanzas historiográficas con un sesgo conservador y poco ajustado a la realidad. Aspirando a esto, simplemente quiero manifestar nuestro voto en contra de la iniciativa.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría García Puig. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Díaz, don Guillermo. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Agradezco al señor Ramírez del Río —suele hacerlo— el buen trabajo que él y su grupo han hecho en esta proposición no de ley. Creo que es un trabajo bueno y riguroso.

Se ha dicho que no tiene méritos Eduardo Dato. Quiero señalar algunas cuestiones. Él impulsó la Ley de Accidentes de Trabajo, por ejemplo. Él impulso —hablamos de los años veinte, aunque lo que voy a decir suena muy evidente ahora— una ley sobre el trabajo de mujeres y niños para limitar la edad laboral de los menores y proteger a las mujeres embarazadas a fin de que pudieran conservar su puesto después de la baja. Todo esto ahora resulta evidente, pero antes no era así y cambió con Eduardo Dato en el Gobierno.

Por otra parte, me gusta mucho que en estas comisiones alguien pueda reconsiderar su postura, porque creo que hay elementos suficientes. Fue presidente del Gobierno y fue asesinado, eso es objetivo, como decía el portavoz del PNV, pero, acerca de que el portavoz del PNV diga que no va a apoyar esto porque Eduardo Dato favorecía a Vitoria a cambio de votos, me parecía que se iba a ir el portavoz del PNV del PNV, o sea, renegaba de muchos años de historia, de acción política del PNV, y a lo mejor lo que pasa es que Eduardo Dato no era del PNV. Pero, de verdad, creo que precisamente para la tierra del portavoz del PNV el señor Dato fue un elemento positivo. Yo reconsideraría lo que ha dicho, como también el ejercicio de presentismo, un error que tenemos todos. ¿Era un cacique, tenía un comportamiento caciquil? Sí. ¿Y qué hombre con una renta amplia en los años veinte no tenía un comportamiento...? Es como si me dicen que vamos a renegar de Aristóteles porque defendía la esclavitud. Señorías, no seamos presentistas, porque eso impide todo, cualquier homenaje que no sea a alguien de antes de ayer. Por tanto, les pido que reconsideren esta actitud. Eduardo Dato fue un hombre positivo para los años veinte de España, aunque no es un hombre que podamos trasladar aquí y ahora. Reconsideren este tipo de cuestiones, porque creo que será mejor para todos; van a traer ustedes PNL que van a afectar a personajes que son fruto de su tiempo. Creo que se puede considerar y votar tranquilamente esta PNL sin renegar de ningún principio fundamental.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Díaz.

En el mismo turno de intervenciones, por el Partido Popular, el señor Casero. Don Alberto Casero, tiene la palabra.

El señor **CASERO ÁVILA**: Gracias, presidente. Buenas tardes ya a los diputados y diputadas.

Difícil añadir algo más a este diría que casi estéril debate, porque, si tenemos en cuenta que cada proposición que traigan los grupos va a ser enjuiciada desde una perspectiva actual, como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, difícilmente podremos lleguemos a ningún acuerdo.

Evidentemente, la figura de Eduardo Dato tiene que ser enclavada y juzgada en su época, y, por lo tanto, desde esa perspectiva debemos analizarla y debatir si debe homenajear. No en vano, nosotros no podemos posicionarnos en contra de una moción que viene a decir que hay que reconocer las cosas buenas que hizo una persona que tuvo unas responsabilidades públicas hace ya algo más de cien años. Independientemente de su asesinato de manera violenta por parte de anarquistas y sindicalistas por acusarle respecto de su intervención o por aprobar medidas o mostrar mano dura en determinadas leyes que intentaban poner orden en el caos que reinaba ante determinados levantamientos y protestas, fue un hombre adelantado a su época y que, muy influido por esa doctrina socialcristiana de la *Encíclica Rerum Novarum*, puso en España las bases para la legislación laboral y social de toda una época y en la que posteriormente todos se han ido basando para poner en marcha un Estado social y de derecho como el que hoy disfrutamos. No podemos entrar en otras cuestiones o detalles sobre la figura de Eduardo Dato, porque, evidentemente, como otros personajes de los que aquí se ha hablado, seguramente tendría sus puntos negativos. Nadie en la vida es perfecto y ninguno está exento de errores, pero hay personas que en su biografía tienen más puntos a destacar y por eso se les reconocen sus méritos. Eduardo Dato, aunque no voy a repetir los méritos que han mencionado otros compañeros, se merece un reconocimiento, como muchas otras personas que tuvieron la inmensa fortuna o desgracia de vivir en una época muy convulsa para la historia española, como fue la primera mitad del siglo XX.

Votaremos a favor de esta iniciativa. Y siempre tendremos en cuenta que, si la Comisión no tiene a bien expresar un posicionamiento sobre este tipo de cuestiones, mejor será que nos dediquemos solo a cuestiones de actualidad, y no a homenajes de ningún tipo, porque siempre alguno de los que estamos aquí tendremos algo que decir en contra de alguno de los personajes de los que se habla.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero. Muchas gracias, señoría.

En el mismo turno de posicionamiento, por el Grupo Socialista, el señor Sarrià Morell. Señoría, tiene la palabra.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Ramírez del Río, esta es una proposición que en otras circunstancias mi grupo no tendría inconveniente en respaldar, a pesar de que tenemos nuestras dudas acerca de que corresponda a esta Comisión, en particular, su tratamiento, puesto que estamos hablando de un político y jurista, y no estrictamente de un intelectual. En todo caso, Eduardo Dato fue un relevante político conservador del final de la Restauración, que ocupó, como se ha dicho, diversas responsabilidades políticas y jurídicas, de las cuales, la más conocida fue haber sido presidente del Consejo de Ministros en varias ocasiones, durante la última de las cuales fue vilmente asesinado ahora hace cien años. Como todo político, su labor tuvo luces y sombras, y entre estas últimas estuvo quizás la gestión de las huelgas laborales en Barcelona en la conocida Semana Trágica, donde, quizás contra su voluntad, se alineó con la salvaje represión del general Martínez Anido —por cierto, inspirado o empujado por los industriales catalanes—, lo que le costó la vida. Sin duda, fue un político honesto, alineado con el regeneracionismo político y de vocación socialreformista, lo que le hizo ser el creador del Ministerio de Trabajo e impulsor de una legislación social y laboral importante para la época, en particular en referencia al trabajo femenino e infantil. Por ello, tengan la seguridad de que desde el Gobierno se conmemorará desde donde corresponda el magnicidio de Eduardo Dato, del que se cumplen ahora cien años.

Sin embargo, no vamos a apoyar su proposición, puesto que no vamos a avalar la estrategia a la que nos tienen acostumbrados. Por un lado, nos traen propuestas blancas, como esta, sobre personajes históricos de los que es evidente que pretenden apropiarse, cuando lo más probable es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 29

que si ellos pudieran hablar se escandalizarían de ustedes y de su ideología, y, por otro lado, se dedican al negacionismo histórico, a ensalzar la dictadura franquista, a promover la retirada de nombres de calles, como, por ejemplo, el de un presidente del Gobierno de España, Francisco Largo Caballero, que acabó en un campo de concentración nazi, y a romper a martillazos su placa, con la imprescindible complicidad de sus rehenes de Ciudadanos y el PP en el Ayuntamiento de Madrid, o a insultar y difamar a un insigne demócrata y ministro de la República como Indalecio Prieto. A los socialistas no nos duelen prendas, más allá de la legítima discrepancia política, en reconocer a dirigentes históricos que trabajaron, con mayor o menor acierto, por mejorar nuestra sociedad, pero no vamos a ayudar a que disimulen su ideología reaccionaria recurriendo a personas que poco o nada tienen que ver con ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sarrià Morell. Muchas gracias, señoría. **(El señor Agirretxea Urresti pide la palabra).**

El señor Agirretxea pide la palabra. Una breve intervención por alusiones.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Por alusiones, me gustaría intervenir para decir que siempre acepto la crítica, pero no poner en mi boca lo que no he dicho. Por tanto, conseguir votos caciquilmente y conseguir votos democráticamente son dos cosas muy diferentes. Yo no permitiré nunca que se diga que mi partido lo ha hecho de la misma manera. Por lo tanto, quiero que retire eso.

Segunda cuestión, ¿quién no era cacique? Los que combatieron el caciquismo. Incluso, más de uno acabó en la cárcel.

Muchas gracias. **(El señor Ramírez del Río pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estas cosas se llevan a una cierta tensión, y usted cree que ha sido afectado en razón al artículo 71. ¿En qué puntos y cómo se siente usted o su grupo afectado, tomando en cuenta este artículo?

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Nuestro grupo ha sido llamado franquista por el señor portavoz del Grupo Socialista. Nosotros somos un grupo político aparecido en el año 2014, así que, evidentemente, no tenemos nada que ver con eso y siempre hemos defendido posturas bastante alejadas de esto. Ahora bien, entiendo que el PSOE prefiere hablar de la historia del resto de España que de la historia propia, que tiene una cantidad de sombras bastante más considerables.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, perdóneme. Es mi criterio. Ha hecho usted muy bien, se ha sentido afectado o también su grupo por unas consideraciones —y ya es la segunda vez, es como si quisiéramos tener experiencia en esto del franquismo—, pero no puedo decirle que continúe, habiendo afirmado ya que no es de recibo para usted, entablando un discurso de controversia sobre lo que quiere corregir. Creo que es suficiente estrictamente decir que no es admisible, como ha hecho. He atendido su razonable demanda, pero llevarla más allá no me parece positivo.

Muchas gracias, señorías. Me han enseñado un camino, el camino de la peligrosidad de la ucronía y de la conveniencia de que me vuelva a leer *Historias de las dos Españas*, de Santos Juliá, que tanto iluminaba sobre estos aspectos.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE PERIODISTAS, FOTÓGRAFOS EDITORES E ILUSTRADORES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN COLECTIVA, ANTE LA TRASPOSICIÓN DE LA DE DERECHOS DE AUTOR EN EL MERCADO ÚNICO DIGITAL (DAMUD). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002012/0000).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, el siguiente punto a tratar no lo abriremos porque esa PNL ha sido retirada.

Por lo tanto, vamos a concedernos cinco minutos de asueto relativo para ordenar las votaciones y volvemos. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 299

18 de febrero de 2021

Pág. 30

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

En primer lugar, votamos la primera proposición no de ley sobre la declaración del románico palentino como Patrimonio Mundial. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la proposición no de ley para la declaración de la cultura como bien esencial y de primera necesidad. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la tercera proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar la presencia de la mujer en los estamentos deportivos. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Votamos la cuarta proposición no de ley sobre desarrollo de las políticas necesarias para proteger e impulsar el deporte inclusivo. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

A continuación votamos la quinta proposición no de ley sobre la introducción de textos de Chaves Nogales en el currículo educativo. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 2; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos la sexta proposición no de ley relativa al urgente necesidad de declarar la actividad física y deporte como actividad esencial tras la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos la proposición no de ley relativa a conmemorar el centenario de la muerte de don Eduardo Dato Iradier. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, hemos terminado. Han tenido ustedes una semana muy dura, que tengan un buen fin de semana. Señorías, muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde.